

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10348 *Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación ANECA correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO: 2014

Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: 631

Información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Cuentas anuales formadas por:

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014
- Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2014
- Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO (A 31 DE DICIEMBRE DE 2014):

Presidente: El ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, a quien corresponde la presidencia del Patronato.

Vocales:

- Doña Montserrat Gomendio Kindelan, secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Doña Carmen Vela Olmo, secretaria de estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad.
- Don Fernando Benzo Sainz, subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Doña María Jesús Fraile Fabra, subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Doña Pilar Platero Sanz, subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Doña Ana González Rodríguez, consejera de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno del Principado de Asturias.
- Don Juan José Mateos Otero, consejero de Educación, Consejería de Educación, Junta de Castilla y León.
- Don Federico Morán Abad, secretario general de Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Don Jorge Sainz González, director general de Política Universitaria, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Don César Nombela Cano, catedrático de Microbiología, Universidad Complutense de Madrid.

- Doña Adelaida de la Calle Martín, rectora Magnífica, Universidad de Málaga.
- Don Joaquín Moya-Angeler Cabrera, presidente, Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.
- Don Rafael Puyol Antolín, catedrático de Geografía Humana, Universidad Complutense de Madrid.
- Don Francisco Tomás Vert, catedrático de Química Física, Universitat de València.
- Don José María Martínez-Val Peñalosa, catedrático de Termotecnia, Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Petra Mateos-Aparicio Morales, catedrática Economía Financiera, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Doña Carmen Muñoz Lahoz, catedrática de Lingüística Aplicada, Universitat de Barcelona.

Secretario: Don Rafael van Grieken, Director de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Formuladas por el Director de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, con fecha 31 de marzo de 2015.

INDICE

BALANCE

CUENTA DE RESULTADOS

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
 - 1.1. Identificación de la entidad
 - 1.2. Fines de la entidad
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
 - 2.1. Imagen fiel
 - 2.2. Principios contables
 - 2.3. Agrupación de partidas
 - 2.4. Elementos recogidos en varias partidas
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE VALORACIÓN
 - 4.1. Inmovilizado intangible
 - 4.2. Inmovilizado material
 - 4.3. Arrendamientos
 - 4.4. Instrumentos financieros
 - 4.5. Existencias
 - 4.6. Impuestos sobre beneficios
 - 4.7. Ingresos y gastos
 - 4.8. Subvenciones, donaciones y legados
5. INMOVILIZADO MATERIAL
6. INMOVILIZADO INTANGIBLE
7. ARRENDAMIENTOS
 - 7.1. Arrendamientos operativos
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR
11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES
12. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO
13. DEUDAS A CORTO PLAZO
14. BENEFICIARIOS - ACREEDORES
15. FONDOS PROPIOS
16. SITUACIÓN FISCAL
17. INGRESOS Y GASTOS
 - 17.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.
 - 17.2. Otros ingresos de la actividad
 - 17.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.
 - 17.4. Ingresos financieros
 - 17.5. Diferencias positivas de cambio

- 17.6. Gastos financieros
 - 17.7. Ayudas monetarias y otros.
 - 17.8. Gastos de personal
 - 17.9. Otros gastos de explotación
 - 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
 - 19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
 - 20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.
 - 20.1. Actividad de la entidad.
 - I. Actividades realizadas:
 - Actividad 1
 - Actividad 2
 - Actividad 3
 - Actividad 4
 - II. Recursos económicos totales empleados por la entidad
 - III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.
 - IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.
 - 20.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
 - 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
 - 22. OTRA INFORMACIÓN
 - 22.1. Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos
 - 22.2. Servicio de cálculo de notas medias
 - 22.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio
 - 22.4. Retribuciones de los altos cargos
 - 22.5. Información complementaria a incluir en la memoria conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art.25.2 párrafos 3 y 4)
 - 22.6. Transformación en organismo autónomo
 - 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
 - 24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.
 - 25. INVENTARIO
- ANEXO I
- ANEXO II

BALANCE

	Nota	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.204.152,00 €	9.418.526,00 €
I. Inmovilizado Intangible	6	716,46 €	3.565,38 €
5. Aplicaciones informáticas		716,46 €	3.565,38 €
III. Inmovilizado Material	5	9.202.252,55 €	9.413.777,63 €
1. Terrenos y construcciones		8.914.010,07 €	9.090.166,71 €
2. Instal. técnicas y otro inmov. material		288.242,48 €	321.691,91 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	1.919,01 €
VI. Inversiones financieras a L/P	8	1.182,99 €	1.182,99 €
1. Instrumentos de patrimonio		1.182,09 €	1.182,99 €
B) ACTIVO CORRIENTE		6.366.730,65 €	5.697.680,28 €
III. Usuarios y otros deudores activ. propia	9	84.878,31 €	144.591,52 €
IV. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	10	743.090,68 €	1.448.803,93 €
4. Personal		5.065,98 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		11.358,06 €	11.358,06 €
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		726.666,64 €	1.437.445,87 €
VII. Periodificaciones a C/P	12	74.202,96 €	30.301,39 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	5.464.558,70 €	4.073.983,44 €
1. Tesorería		5.464.558,70 €	4.073.403,74 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00 €	579,70 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		15.570.882,65 €	15.116.206,28 €
A) PATRIMONIO NETO		14.618.460,92 €	14.167.847,39 €
A-1) Fondos propios	15	6.001.324,51 €	5.369.529,42 €
I. Dotación fundacional/Fondo social		250.000,00 €	250.000,00 €
II. Reservas		370.943,77 €	370.943,77 €
III. Excedentes de Ejercicios Anterior		4.748.585,65 €	4.491.811,77 €
1. Remanente		6.615.264,22 €	6.615.264,22 €
2. Excedentes negativos de ejerc. anteriores		-1.866.678,57 €	- 2.123.452,45 €
IV. Excedente del ejercicio		631.795,09 €	256.773,88 €
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	19	8.617.136,41 €	8.798.317,97 €
C) PASIVO CORRIENTE		952.421,73 €	948.358,89 €
III. Deudas a C/P	13	427,45 €	427,45 €
5. Otros pasivos financieros		427,45 €	427,45 €
V. Beneficiarios-Acreedores	14	0,00 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales. y otras ctas. a pagar	14	951.994,28 €	842.270,28 €
1. Proveedores		40.025,47 €	46.667,13 €
3. Acreedores varios		452.069,51 €	393.408,76 €
4. Personal (remuneraciones pendientes. de pago)		3.971,04 €	1.323,02 €
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		455.927,96 €	394.483,26 €
7. Anticipos recibidos por pedidos		0,00 €	6.388,11 €
VII. Periodificaciones a C/P	12	0,00 €	105.661,16 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		15.570.882,65 €	15.116.206,28 €

CUENTA DE RESULTADOS

	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	17	8.720.000,00 €	8.620.000,00 €
e) Donaciones y legados imput. al excedente del ejercicio	17.1	8.720.000,00 €	8.620.000,00 €
3. Gastos por ayudas y otros	17	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	17.7	0,00 €	0,00 €
7. Otros ingresos de la actividad	17.2	509.108,82 €	246.899,82 €
8. Gastos de personal	17	-3.593.477,78 €	- 3.557.737,00 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	17.8	-2.758.292,93 €	- 2.750.426,63 €
b) Cargas sociales	17.8	-835.184,85 €	- 807.310,37 €
9. Otros gastos de la actividad	17	-4.900.054,01 €	- 4.853.312,91 €
a) Servicios exteriores	17.9	-4.898.459,30 €	- 4.852.883,59 €
b) Tributos	17.9	-1.594,31 €	- 429,32 €
10. Amortización del inmovilizado	5-6	-294.487,68 €	- 350.142,89 €
11. Subv. donac. legad. capital trasp. excedente del ejercicio	17.3;19	190.441,56 €	190.780,33 €
a) Subven. capital traspasadas al excedente del ejercicio	17.3;19	190.441,56 €	190.780,33 €
13. Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado	5	-1.778,07 €	- 40.775,39 €
b) Resultados por enajenaciones y otras	5	-1.778,07 €	- 40.775,39 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (del 1 al 13)		629.752,84 €	255.711,96 €
14. Ingresos Financieros	17	2.021,63 €	1.061,92 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			1.061,92 €
b2) De terceros	17.4		1.061,92 €
17. Diferencias de cambio	17.5	20,62 €	0,00 €
A.2) EXCEDEN. OPERAC. FINANC.(14+15+16+17+18)		2.042,25 €	1.061,92 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		631.795,09 €	256.773,88 €
A.4) EXC. EJER. PROC.OP.CONTINUADAS (A.3+19)		631.795,09 €	256.773,88 €
A.5) Variación del patrim. neto reconocida en el exced. del ejercicio (A4+20)		631.795,09 €	256.773,88 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones recibidas	19	9.260,00 €	9.350,00 €
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		9.260,00 €	9.350,00 €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	19	-190.441,56 €	- 190.780,33 €
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-190.441,56 €	- 190.780,33 €
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-181.181,56 €	- 181.430,33 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		450.613,53 €	75.343,55 €

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Identificación de la entidad

Nombre de la entidad: Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7ª planta

Localidad: Madrid

Municipio: Madrid

Distrito postal: 28020

Provincia: Madrid

Comunidad Autónoma: Madrid

Teléfono: +34 91 417 82 30

Fax: +34 91 556 86 42

Correo Electrónico: coordinacion@aneca.es

Web: www.aneca.es

Fecha constitución: Constituida el día 31 de julio de 2002, previa autorización del Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 19 de julio de 2002.

Fecha inscripción: Inscrita en el Registro de Fundaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 631, el día 9 de septiembre de 2002.

CIF: G83381822

A continuación se reproduce lo enunciado en el CAPÍTULO I. "INSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN" de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen la denominación, naturaleza, nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación de la Fundación ANECA.

Artículo 1.- Denominación, naturaleza, nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación.

1. La Fundación, que se denomina "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación", es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de estos Estatutos.

2. La Fundación, que tendrá nacionalidad española, fija su domicilio en Madrid, calle Orense nº 11.

3. Su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional, sin perjuicio de las funciones que pueda desarrollar para la evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial que se impartan en centros dependientes de Universidades españolas sitos en el extranjero.

4. La Fundación tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado. Se le podrán encargar encomiendas que tengan relación con sus fines fundacionales. La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

1.2. Fines de la entidad

A continuación se reproduce lo enunciado en el Capítulo II de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen los fines de la Fundación ANECA, su actividad, principios de actuación y beneficiarios.

CAPÍTULO II FINES DE LA FUNDACIÓN

Artículo 5.- Fines.

La "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" tiene como finalidades primordiales contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y a reforzar su transparencia y comparabilidad como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades y de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En particular, las actividades de evaluación y aquellas otras conducentes a la certificación y acreditación que desarrolle la "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- Fomentar la transparencia, la comparación, la cooperación y la competencia de las Universidades en el ámbito nacional e internacional.
- Potenciar la mejora de la actividad docente e investigadora y de gestión de las Universidades.
- Proporcionar información adecuada a las Administraciones públicas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.
- Informar a la sociedad para fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores.

Artículo 6.- Actividades.

Para la consecución de estos fines, la "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" desarrollará actividades de evaluación y otras conducentes a la certificación y acreditación, con el propósito de que las Administraciones públicas y las Universidades dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones que consideren oportunas en el ámbito de sus competencias.

Estas actividades tendrán como objeto, entre otras, la evaluación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como la evaluación y certificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior. Asimismo tendrán como objeto la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario; la evaluación de sus complementos retributivos y las demás evaluaciones que, en materia de profesorado, le atribuye la legislación vigente.

La Fundación llevará a cabo también la evaluación de los centros que imparten enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros y la evaluación de las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como cualesquiera otras actividades y programas que le atribuya la normativa vigente y que puedan realizarse para el fomento de la calidad docente e investigadora por parte de las Administraciones públicas, sin perjuicio de las competencias de los órganos de evaluación externa que hayan creado las leyes de las Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación establecerá convenios con organismos públicos y privados, tanto de carácter nacional como internacional, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7.- Principios de actuación.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la Fundación desarrollará sus actividades con independencia, transparencia y objetividad, asegurando y promoviendo la participación de la comunidad universitaria española e internacional.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación actuará de acuerdo con los principios de coordinación y cooperación con los órganos de evaluación externa que las leyes de las Comunidades Autónomas determinen para fines similares en sus ámbitos respectivos.

Asimismo, en el ejercicio de sus actuaciones, la Agencia tendrá en cuenta los principios generales internacionalmente admitidos en la materia, para lo que se integrará en las redes internacionales existentes y establecerá los oportunos mecanismos de cooperación a tal efecto.

Artículo 8.- Beneficiarios.

Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, que recoge los criterios aprobados por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad que resultan de aplicación común a las empresas y a estas entidades, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director de la Fundación y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios definidos en el vigente Plan General de Contabilidad: principios de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa.

2.3. Agrupación de partidas

El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en los puntos respectivos de la memoria.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

Si existieran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se muestran en los puntos respectivos de la memoria.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es a remanente para su aplicación en ejercicios posteriores.

Excedente del ejercicio	2014	2013
Base del reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	631.795,09	256.773,88
Distribución		
A remanente	631.795,09	256.773,88

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento. La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	8

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmobilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

4.3. Arrendamientos

Los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Instrumentos financieros

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros:

Clasificación y valoración:

- *Préstamos y partidas a cobrar:* En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la Fundación como garantía del cumplimiento de los contratos de suministros y servicios de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a largo plazo".

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:* Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista

y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Pasivos financieros:

Clasificación y valoración:

- *Débitos y partidas a pagar:*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5. Existencias

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

4.6. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuentra acogida al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades establecido en el Título II de la Ley 49/2002. En el ejercicio en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta en la totalidad de las rentas obtenidas.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los gastos derivados de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación con universidades que aparecen recogidos en el epígrafe de Ayudas Monetarias son registrados contablemente por el importe que figura en el convenio, en el momento de la firma del texto correspondiente.

Gastos anticipados recoge los importes correspondientes a diversos gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Ingresos anticipados recoge los importes correspondientes a ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio tienen la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 los movimientos en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			Saldo Final 2014
	Saldo inicial 2014	Altas	Bajas	
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	245.660,40		(4.371,45)	241.288,95
Mobiliario	639.006,39		(29.901,33)	609.105,06
Equipos para procesos de información	1.067.044,15	83.810,76	(120.321,83)	1.030.533,08
Elementos de transporte	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material	33.361,51		(115,19)	33.246,32
Anticipos para inmoviliz.materiales	1.919,01		(1.919,01)	0,00
	12.838.102,27	83.810,76	(156.628,81)	12.765.284,22
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(1.717.665,59)	(176.156,64)		(1.893.822,23)
Instalaciones técnicas	(194.627,54)	(14.361,15)	3.441,59	(205.547,10)
Mobiliario	(498.417,97)	(33.422,32)	29.100,77	(502.739,52)
Equipos para procesos de información	(956.779,33)	(62.777,18)	120.321,83	(899.234,68)
Elementos de transporte	(41.076,31)	(936,00)		(42.012,31)
Otro inmovilizado material	(15.757,90)	(3.985,47)	67,54	(19.675,83)
	(3.424.324,64)	(291.638,76)	152.931,73	(3.563.031,67)
Saldo neto	9.413.777,63			9.202.252,55

	Euros			Saldo Final 2013
	Saldo inicial 2013	Altas	Bajas	
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	334.532,00	2.134,43	(91.006,03)	245.660,40
Mobiliario	734.262,00	7.082,11	(102.337,72)	639.006,39
Equipos para procesos de información	1.420.544,35	52.834,89	(406.335,09)	1.067.044,15
Elementos de transporte	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material	179.422,95		(146.061,44)	33.361,51
Anticipos para inmoviliz.materiales		1.919,01		1.919,01
	13.519.872,11	63.970,44	(745.740,28)	12.838.102,27
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(1.541.508,95)	(176.156,64)		(1.717.665,59)
Instalaciones técnicas	(244.565,05)	(23.682,69)	73.620,20	(194.627,54)
Mobiliario	(532.008,05)	(49.116,32)	82.706,40	(498.417,97)
Equipos para procesos de información	(1.294.053,41)	(65.554,19)	402.828,27	(956.779,33)
Elementos de transporte	(40.136,50)	(936,00)	(3,81)	(41.076,31)
Otro inmovilizado material	(151.755,38)	(9.816,35)	145.813,83	(15.757,90)
	(3.804.027,34)	(325.262,19)	704.964,89	(3.424.324,64)
Saldo neto	9.715.844,77			9.413.777,63

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Instalaciones técnicas	126.583,77	125.773,42
Mobiliario	287.173,70	290.333,57
Equipos para procesos de información	797.254,83	808.234,81
Elementos de transporte	37.428,51	37.428,51
	1.248.440,81	1.261.770,31

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros para la cobertura de su inmovilizado material.

En la revisión del inventario físico y la conciliación físico contable, realizados en el primer trimestre del 2015 por una consultora especializada en gestión de activos, se ha puesto de manifiesto que existen diferencias por elementos de inmovilizado registrados en libros pero inexistentes o por elementos totalmente amortizados. Corresponde a mobiliario inservible por deterioro, equipos informáticos obsoletos o averiados.

Al cierre del ejercicio se ha procedido a efectuar un ajuste de acuerdo con el análisis realizado comentado en el párrafo anterior, dando de baja los activos afectados y su correspondiente amortización acumulada. Asimismo, como consecuencia de dicha revisión se ha reconocido una pérdida de 1.778,07 euros derivada de los activos obsoletos, deteriorados o extraviados que aún no estaban completamente amortizados en el momento de darlos de baja

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 los movimientos en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2014	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2014
Coste:				
Aplicaciones informáticas	321.191,02			321.191,02
	321.191,02	0,00	0,00	321.191,02
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(317.625,64)	(2.848,92)		(320.474,56)
	(317.625,64)	(2.848,92)		(320.474,56)
Saldo neto	28.446,08			716,46

	Euros			
	Saldo inicial 2013	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2013
Coste:				
Aplicaciones informáticas	321.191,02			321.191,02
	321.191,02	0,00	0,00	321.191,02
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(292.744,94)	(24.880,70)		(317.625,64)
	(292.744,94)	(24.880,70)		(317.625,64)
Saldo neto	28.446,08			3.565,38

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Aplicaciones informáticas	318.844,47	303.306,60
	318.844,47	303.306,60

7. ARRENDAMIENTOS

7.1. Arrendamientos operativos

La Fundación, durante el ejercicio 2014, tiene en renting una fotocopiadora, que supone un gasto de 2.162,97€ en la cuenta de arrendamiento de equipos de procesos informáticos, y un vehículo automóvil, que ha supuesto un gasto de 832,48€ en la cuenta de arrendamiento de elementos de transporte.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se relaciona los movimientos habidos en los instrumentos financieros de la Fundación.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Euros				
	Saldo inicial 2014	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2014
Créditos a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a largo plazo	1.182,99	0,00	0,00	0,00	1.182,99
	1.182,99	0,00	0,00	0,00	1.182,99

	Euros				
	Saldo inicial 2013	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2013
Créditos a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a largo plazo	1.182,99	0,00	0,00	0,00	1.182,99
	1.182,99	0,00	0,00	0,00	1.182,99

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Recoge los créditos con usuarios por servicios prestados por la Fundación en el ejercicio de su actividad propia, en concreto se trata de importes pendientes de pago por servicios prestados a universidades y otras entidades en diversos programas de la Fundación cuyo compromiso se ha formalizado en el ejercicio 2014 o en ejercicios anteriores. El movimiento y saldo mostrado en este epígrafe se refiere en su totalidad a la actividad propia de la entidad en cumplimiento de sus fines.

Usuarios deudores	2014	2013
Saldo Inicial	144.591,52	39.751,99
Entradas	548.966,85	200.259,16
Salidas	608.680,06	95.419,63
Saldo Final	84.878,31	144.591,52

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

PERSONAL (CRÉDITOS A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS):

Préstamos y anticipos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación.

	Euros				
	Saldo inicial C/P 2014	Entradas	Salidas	Trasposos L/P a C/P	Saldo final C/P 2014
Créditos al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos al personal	0,00	5.065,98	0,00	0,00	5.065,98
Saldo neto	0,00	5.065,98	0,00	0,00	5.065,98

	Euros				
	Saldo inicial C/P 2013	Entradas	Salidas	Trasposos L/P a C/P	Saldo final C/P 2013
Créditos al personal	2.094,49	0,00	2.094,49	0,00	0,00
Saldo neto	2.094,49	0,00	2.094,49	0,00	0,00

ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:

El saldo de este epígrafe corresponde a las retenciones practicadas por la Hacienda Pública a la Fundación sobre los rendimientos del capital mobiliario, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 11.358,06€.

OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

El saldo de este epígrafe recoge la cantidad pendiente de recibir en concepto de subvenciones para gastos de la actividad y para inversiones del ejercicio, cuyo importe a 31 de diciembre de 2014 es de 726.666,64€.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES:**

	2014	2013
Caja	1.894,60	400,59
Bancos	5.462.664,10	4.073.003,15
Otros activos líquidos equival.	0,00	579,70
	5.464.558,70	4.073.983,44

El saldo de tesorería a la finalización del ejercicio 2014 se compone de:

- Disponibilidades de medios líquidos en caja, por importe de 1.894,60 €.
- Saldos a favor de la Fundación en cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, por importe de 5.462.664,10 €, cuyo saldos están remunerados según la cuenta corriente correspondiente.

Bajo el epígrafe de otros activos líquidos equivalentes se recogen los intereses de las cuentas bancarias devengados y no cobrados a la fecha de cierre a 31 de diciembre.

12. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los gastos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Gastos anticipados	2014	2013
Saldo inicial	30.301,39	56.994,74
Entradas	74.202,96	30.301,39
Salidas	30301,39	56.994,74
Saldo final	74.202,96	30.301,39

Los ingresos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Ingresos anticipados	2014	2013
Saldo inicial	105.661,16	0,00
Entradas	0,00	105.661,16
Salidas	105.661,16	0,00
Saldo final	0,00	105.661,16

13. DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	427,45	427,45
	427,45	427,45

14. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Beneficiarios-acreedores	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	951.994,28	842.270,28
• Proveedores	40.025,47	46.667,13
• Acreeedores varios	452.069,51	393.408,76
• Remuneraciones pendientes de pago	3.971,34	1.323,02
• Otras deudas con las administraciones públicas:		
o Hª Pública acreedora por retenciones practicadas	362.788,34	294.413,35
o Organismos de la Seguridad Social	71.410,92	68.349,49
o Hacienda Pública IVA repercutido	21.728,70	31.720,42
	951.994,58	842.270,28

Proveedores y Acreeedores por prestación de servicios recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios, es decir, diversas facturas recibidas en el ejercicio 2014 y pendientes de pago al cierre del mismo.

Remuneraciones pendientes de pago recoge importes de la nómina de diciembre pendientes de pago al cierre del ejercicio, pagados en el 2015.

Otras deudas con las administraciones públicas recoge las deudas con Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales (por las retenciones a cuenta del IRPF, efectuadas en el cuarto trimestre del año, tanto sobre las nóminas del personal, como sobre los pagos a colaboradores externos y las facturas de profesionales, que están pendientes de su ingreso a la Hacienda Pública en el plazo correspondiente), con Organismos de la Seguridad Social acreedores (por el importe de las cuotas a cargo de los trabajadores y de la Fundación por las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a la nómina de diciembre, que están pendientes de su ingreso, en el mes siguiente, en la Tesorería General de la Seguridad Social) y con Hacienda Pública IVA repercutido (por el saldo pendiente de ingresar en la hacienda pública por el IVA en la facturación de los servicios prestados por la Fundación).

15. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente de ejercicio	Total
Saldo inicial 2013	250.000,00	370.943,77	4.491.811,77	0,00	5.112.755,54
Variaciones ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	256.773,88	256.773,88
Saldo final 2013	250.000,00	370.943,77	4.491.811,77	256.773,88	5.369.529,42
Saldo inicial 2014	250.000,00	370.943,77	4.748.585,65	0,00	5.369.529,42
Variaciones ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	631.795,09	631.795,09
Saldo final 2014	250.000,00	370.943,77	4.748.585,65	631.795,09	6.001.324,51

16. SITUACIÓN FISCAL

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, se estima que, en caso de producirse una inspección, no se producirían pasivos significativos.

La Fundación goza de los beneficios fiscales establecidos en Título II de la Ley 49/2002, por tanto, de la exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

No se han producido diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades como consecuencia de ingresos o gastos no acogidos a exención, ni tampoco por diferencias en el momento de imputación como consecuencia de las diferencias entre la normativa mercantil vigente y la fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

Concepto	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	631.795,09	256.773,88
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Disminuciones sobre el resultado contable	0,00	0,00
Ingresos de actividad	9.421.592,63	9.058.742,07
Aumentos sobre el resultado contable	0,00	0,00
Gastos	9.421.592,63	9.058.742,07
Base imponible (resultado fiscal)	631.795,09	256.773,88
Deducciones	100%	100 %
Impuesto sobre Sociedades a pagar	0,00	0,00

17. INGRESOS Y GASTOS

	2014	2013
Subv., donaciones y legados imputados al ejerc.	8.720.000,00	8.620.000,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
Otros ingresos de la actividad	509.108,82	246.899,82
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	190.441,56	190.780,33
Ingresos financieros	2.021,63	1.061,92
Diferencias positivas de cambio	20,62	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Gastos de Personal	3.593.477,78	3.557.737,00
Otros gastos de explotación	4.900.054,01	4.853.312,91
Deterioro del Inmovilizado	1.778,07	40.775,39
Deterioro de instrumentos financieros	0,00	0,00

17.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADO DEL EJERCICIO AFECTOS A LA ACTIVIDAD PROPIA.

Traspaso a resultados del ejercicio de la subvención recibida del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la actividad propia de la Fundación por importe de 8.720.000,00€.

17.2. Otros ingresos de la actividad**INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE**

Se incluyen ingresos por servicios diversos, por un importe de 509.108,82 €, que corresponden a:

- Diversos convenios de colaboración suscritos con universidades y otros organismos para:
 - Valoración de méritos individuales del personal docente e investigador.
 - Evaluaciones externas y evaluaciones específicas.
- Ingresos varios en concepto de devolución de gastos abonados inicialmente por la Fundación, impartición de cursos de evaluación y calidad.
- Ingresos por servicio de cálculo de la equivalencias de notas medias de estudios de enseñanza universitaria realizadas en el extranjero

17.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Traspaso a resultados del ejercicio, en función de la amortización de los bienes que se financiaron mediante las subvenciones de la Secretaria de Estado de Universidades para las inversiones necesarias para el funcionamiento de la Fundación, por importe de 190.441,56 €.

17.4. Ingresos financieros

En este epígrafe se recogen los ingresos financieros por un importe de 2.021,63€, procedentes de los intereses originados en el ejercicio por la rentabilidad de las cuentas corrientes.

17.5. Diferencias positivas de cambio

Con motivo del convenio firmado con la Universidad Continental de Perú se emitió factura por importe de 1.250,00 €, surgiendo una diferencia positiva de 20,62€ por el tipo aplicado en el momento de emisión de la orden de pago por parte de la Universidad Continental de Perú en divisa extranjera y la recepción del importe de 1.270,62€ en la cuenta bancaria de ANECA.

17.6. Gastos financieros

No se incurrió en gastos financieros durante el ejercicio.

17.7. Ayudas monetarias y otros.

No existen movimientos en este epígrafe, en el ejercicio 2014.

17.8. Gastos de personal

	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	2.758.292,93	2.750.426,63
Sueldos y salarios	2.740.461,47	2.703.026,63
Dietas	16.504,50	0,00
Indemnizaciones	1.326,96	47.400,00
Cargas sociales	835.184,85	807.310,37
Seguridad Social a cargo de la entidad	741.433,81	712.442,46
Otros gastos sociales	93.751,04	94.867,91

La composición de este epígrafe es la siguiente:

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

Recoge 2.758.292,93 € en concepto de sueldos, salarios, dietas de locomoción y manutención e indemnizaciones.

CARGAS SOCIALES

Recoge 741.433,81 € correspondientes a la seguridad Social a cargo de la entidad y 93.751,04 € correspondientes a otros gastos sociales cuyo detalle es:

- Asistencia médica empleados (SegurCaixa ADESLAS): 39.965,69 €.
- Ayuda Transporte (Consortio Regional de Transporte): 40.867,55 €.
- Gastos en formación para empleados:
 - No bonificada: 724,80€
 - Bonificada: 12.193,00€

17.9. Otros gastos de explotación

SERVICIOS EXTERIORES

	2014	2013
Arrendamientos	2.995,45	2.883,96
Reparaciones y Conservación	125.227,63	80.355,33
Servicios de Profesionales Independientes	2.906.998,56	2.939.141,95
Otros Servicios	1.763.548,40	1.725.186,16
Primas de Seguros	13.515,19	4.443,93
Servicios Bancarios y Similares	5.136,93	4.038,96
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	13.476,69	14.031,78
Suministros	67.560,45	82.801,52
	4.898.459,30	4.852.883,59

Son gastos en que se ha incurrido para el funcionamiento de la entidad, recogidos en las siguientes cuentas:

Arrendamientos, por importe de 2.995,45€ que corresponden al alquiler de una fotocopiadora para la realización de las actividades de evaluación y al alquiler de un vehículo automóvil de servicio.

Reparaciones y Conservación, por importe de 125.227,63 €, correspondientes al mantenimiento realizado en las oficinas e instalaciones de ANECA.

Servicios de Profesionales Independientes, por importe de 2.906.998,56 €, distribuidos de la siguiente manera:

* 2.776.519,37 € corresponden a los honorarios que los colaboradores externos de ANECA reciben por su asistencia a las tareas y actividades de evaluación, con la siguiente distribución por programas y actividades:

- Programa Enseñanzas: 1.083.415,00 €
- Programas Profesorado: 1.553.140,37 €
- Programa Calidad: 40.351,50 €
- C. Asesor, Gtía. y Programas, y Comisión Técnica: 98.412,50 €
- Relaciones Internacionales: 1.200,00 €

* 130.479,19 € corresponden a la prestación de servicios con la siguiente clasificación:

- Asesoría jurídica: 52.916,34 €
- Convenio con experto internacional: 36.000,00 €
- Contrato prestación de servicio de cálculo de notas medias 20.569,92 €
- Servicios diversos: 20.992,93 €

Otros Servicios, por importe de 1.763.548,40 € de los cuales 1.167.810,52 € corresponden, en su mayor parte, a los gastos de viaje, alojamiento y restauración del personal colaborador que compone los comités de evaluación y, en menor medida, a los desplazamientos del personal propio por razón de su actividad; 68.716,63 € corresponden a desarrollo y gestión de aplicaciones informáticas para los distintos programas de actividades de ANECA; 121.449,54 € por las cuotas periódicas de la comunidad de propietarios; 123.664,03 € al servicio de limpieza y aseo de las instalaciones; 95.021,17 € a gastos de telefonía, internet, correos y mensajería. El resto corresponde a cuotas de ANECA como asociada a redes internacionales, realización de seminarios, conferencias y cursos, material de oficina e informático, y servicios varios.

Primas de Seguros, por importe de 13.515,19 €, para cubrir las posibles contingencias o riesgos en las oficinas y vehículos de ANECA.

Servicios Bancarios y Similares, por importe de 5.136,93 €.

Suministros, por importe de 67.560,45 €, que recogen el consumo de energía eléctrica.

TRIBUTOS

	2014	2013
Tributos	1.594,71	429,32

Refleja un gasto de 716,00 € de tasa por licencia de funcionamiento, un gasto de 405 € por impuesto sobre vehículos 2014 y notificación Ayto. y liquidaciones de la Agencia Tributaria por 473,71 €.

GASTOS EXCEPCIONALES

No existen en el 2014, ni existieron gastos en esta partida en el 2013.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Este epígrafe recoge las subvenciones nominativas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, recibidas del Ministerio de Educación, y vinculadas con la actividad propia de la entidad.

La Fundación recibe dos tipos de subvenciones:

- Subvenciones para el desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la entidad. En el ejercicio 2014 el importe de esta subvención ha sido de 8.720.000,00 € y aparece recogida en la Cuenta de Resultados como "Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia".
- Subvenciones para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la entidad. Estas subvenciones aparecen recogidas en el

balance como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se imputan anualmente al resultado según la depreciación de los activos del inmovilizado material o intangible adquiridos con las mismas. La Fundación ha recibido las siguientes subvenciones de este tipo:

AÑO	IMPORTE
2003 *	11.610.000 €
2004	10.000 €
2005	10.000 €
2006	10.200 €
2007	10.200 €
2008	10.200 €
2009	10.200 €
2010	10.200 €
2011	9.350 €
2012	9.350 €
2013	9.350 €
2014	9.260 €

(*) De las dos subvenciones recibidas en 2003, la de 11.600.000,00 €, ha sido destinado a la adquisición de inmovilizado hasta el ejercicio 2005, principalmente un inmueble en propiedad para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación.

El movimiento de las partidas del balance correspondiente a estas subvenciones es:

Subvenciones oficiales de capital	Saldo a 31/12/2013	Entradas	Imputación a resultado	Saldo a 31/12/2014
Subvención inversiones 2003	8.777.633,25		181.503,63	8.596.129,62
Subvención inversiones 2010	1.534,93		1.534,93	0,00
Subvención inversiones 2011	3.797,81		2.337,50	1.460,31
Subvención inversiones 2012	6.319,95		1.689,95	4.630,00
Subvención inversiones 2013	9.032,03		2.337,50	6.694,53
Subvención inversiones 2014		9.260,00	1.038,05	8.221,95
Total	8.798.317,97	9.260,00	190.441,56	8.617.136,41

La Fundación se compromete a cumplir los requisitos que, como beneficiario, le exige la Ley General de Subvenciones, y en particular a:

- La acreditación del cumplimiento de la finalidad de la subvención, que se realizará mediante la aportación ante el órgano concedente, de las cuentas anuales acreditativas de la aplicación de su importe al cumplimiento de la finalidad establecida.
- La justificación de la utilización de los fondos percibidos en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que termine el ejercicio presupuestario durante el que se concedió la subvención.

20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

20.1. Actividad de la entidad.

La ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (art. 25.8) establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

I. Actividades realizadas:

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las actividades, descritas a continuación, están directamente vinculadas con el Plan Estratégico y, en concreto, a los siguientes Objetivos Estratégicos y Específicos:

Objetivo Estratégico A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

A.1.- Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación y acreditación de enseñanzas conforme a la legislación vigente y las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aportando información útil y relevante para la mejora continua de las instituciones universitarias.

A.4.- Dotar a los programas de evaluación de los recursos necesarios que garanticen la calidad en los resultados finales

Objetivo Estratégico B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

B.2.- Liderar la política de gestión de la calidad de la Enseñanza Superior en España diseñando e implantando programas que ayuden a la mejora de la calidad dentro del Sistema Universitario.

Objetivo Estratégico C: Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

C.1.- Proporcionar información relevante del Sistema de Educación Superior, que sea fácilmente accesible en función de los perfiles de los diferentes grupos de interés.

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones es la responsable de la evaluación de los títulos oficiales (evaluación ex-ante: programa VERIFICA, evaluación durante: programa MONITOR y evaluación ex-post: programa ACREDITA).

Además, esta unidad lleva a cabo otras actividades relacionadas con la evaluación de enseñanzas que se desarrollan en el marco de los convenios firmados entre ANECA y diferentes instituciones.

A continuación, se detallan las diferentes actividades previstas por la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones para el año 2014.

1. Programa VERIFICA: evaluación de propuestas de Grado, Máster y Doctorado

ANECA continuará con la evaluación de las nuevas propuestas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades así como de las modificaciones a los títulos ya verificados que se presenten.

Asimismo, con el fin de racionalizar el trabajo de las comisiones, ANECA ha procedido a la reestructuración de las mismas, unificando las comisiones de grado y máster para el año 2014. A principios de enero de 2014, se procederá a la formación de los nuevos evaluadores que compondrán las mismas.

1.1. Evaluación para la homologación de másteres de enseñanzas artísticas

Se proseguirá con estas evaluaciones que remitan los correspondientes centros de enseñanzas artísticas superiores a través de sus comunidades autónomas.

1.2. Otras actividades de evaluación ex-ante

ANECA continuará con las colaboraciones que se indican a continuación:

- Las evaluaciones ligadas a las equivalencias de los títulos de grado y máster propuestos por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.
- La colaboración iniciada en 2011 con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) consistente en la evaluación para la homologación de los cursos de formación de auditores que ofrecen las universidades.
- El desarrollo del convenio firmado con el Ministerio de Justicia para desarrollar la evaluación de los cursos de formación que imparten las escuelas de práctica jurídica creada por los Colegios de Abogados que hayan sido homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española que permiten el acceso al examen de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado y también la formación impartida por los Colegios de Procuradores que permiten el acceso al examen de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador.
- La colaboración iniciada en 2011 con la Agencia de la Calidad de Andorra (AQUA) para la evaluación de los grados, másteres y doctorados que ofertan las universidades en el Principado de Andorra.
- En el marco del Convenio firmado con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realizará la evaluación previa a la solicitud de verificación de los títulos que dicha Comunidad solicite.

2. Programa MONITOR: seguimiento de titulaciones

Se continuará con la labor de seguimiento de todos los títulos oficiales implantados en las universidades del ámbito de actuación de la Agencia. Durante el año 2014, se diseñará un nuevo programa de seguimiento, tanto para los títulos de Grado y Máster como para la Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Este nuevo programa estará orientado a conocer la situación de la implantación de los distintos títulos universitarios oficiales, utilizando para su valoración una visión fundamentada en las dimensiones consideradas en el programa de renovación de la acreditación y los compromisos adquiridos en la memoria para la verificación, y se apoyará en diferentes evidencias facilitadas por la universidad además de la información pública disponible de los mismos. Se analizarán los informes de autoevaluación que emanen de la aplicación de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad, los programas en curso para la mejora continua, los resultados de formación y si se adquirieron los resultados de aprendizaje propuestos, se utilizarán los indicadores de resultados que proporcione el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), y los datos de inserción laboral de las primeras cohortes de egresados de los grados y másteres implantados en los últimos cinco años.

Una vez establecido el carácter bianual de los informes externos de seguimiento, éstos se configurarán como un elemento importante de cara a la renovación de la acreditación.

3. Programa ACREDITA: acreditación de titulaciones

A lo largo de 2013 ANECA ha liderado y coordinado la elaboración del protocolo de evaluación para la acreditación que ha sido consensuado en el seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU). Asimismo, ANECA ha diseñado los procesos y herramientas necesarios para dar respuesta a este nuevo proceso de evaluación que incluye, entre otras cosas, la realización de una visita externa a los centros en los que se imparten los títulos oficiales que han de pasar por el proceso de acreditación.

Se tiene previsto que, durante el mes de enero del 2014, se realice la formación de los evaluadores que formarán parte de los paneles de expertos que realizarán las visitas. Asimismo, a lo largo del primer trimestre de 2014, ANECA pondrá en marcha un proyecto piloto de acreditación, con el fin de validar el modelo e incorporar las posibles mejoras que surjan durante este proceso. En este proyecto piloto participarán 13 universidades y se evaluarán 43 títulos.

Por otro lado, ANECA constituirá la Comisión de Acreditación que será la encargada de emitir los informes de evaluación a las universidades, tomando como base el informe de los paneles de evaluación y el resto de información disponible de cada título.

Las visitas de los paneles de evaluadores externos a las universidades se realizarán durante los meses de febrero y marzo de 2014. La Comisión de Acreditación emitirá los informes de evaluación durante los meses de febrero, marzo y abril.

En este piloto, 17 comisiones evaluarán 39 títulos con un coste para la Fundación de aproximadamente 170.000€.

Tras finalizar el proceso, durante el mes de mayo de 2014 tendrá lugar la metaevaluación del proyecto piloto del programa ACREDITA, con el fin de introducir mejoras en los procesos, metodologías y herramientas del programa. Esta actividad incluirá procesos de recogida, análisis y valoración de toda la información referida al programa, incluyendo las aportaciones que realicen las agencias autonómicas que van a realizar el programa. Asimismo, favorecerá la rendición de cuentas de ANECA ante sus grupos de interés.

En el segundo semestre del 2014 comenzará el proceso de acreditación ordinario, que abordará la renovación de la acreditación de titulaciones, lo que supondrá la conformación de, aproximadamente, 48 paneles de visita con un coste aproximado de 480.000€, para los que ANECA deberá buscar financiación que le permita afrontar este incremento de actividad.

ACREDITA PLUS

En el primer semestre de 2014 ANECA desarrollará el proyecto piloto del programa ACREDITA PLUS, comenzado en 2013, tanto en el ámbito de la ingeniería (para el sello EUR-ACE) como en el ámbito de la informática (para el sello EURO-INF). Se estima que en el proyecto piloto participen 17 títulos de 5 universidades.

En los primeros meses del año, se realizará la formación de los evaluadores y se designará la composición de los diferentes paneles de evaluación. También se llevarán a cabo las visitas a las universidades y las reuniones de las comisiones de acreditación encargadas de otorgar los sellos EUR-ACE y EURO-INF. En el mes de mayo está prevista la realización de la metaevaluación del programa ACREDITA PLUS, para que en septiembre de 2014 comience la convocatoria ordinaria del programa.

Este nuevo proceso de evaluación supone un incremento del gasto debido a esta actividad como consecuencia de la formación de evaluadores, actividades de las comisiones, etc., que se estiman aproximadamente en 15.000€ por comisión de evaluación.

De los 17 títulos del piloto, 4 corresponden a 2 comisiones de evaluación, cuya realización corresponden estrictamente a ANECA, y los 13 restantes, a 7 comisiones de evaluación resultantes de convenios de colaboración con las agencias de acreditación autonómicas.

4. Programa MENCIÓN: Mención hacia la Excelencia

La Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está contemplando la posibilidad de una convocatoria para otorgar una Mención hacia la Excelencia a másteres o programas de doctorado de las universidades españolas. La consecución de la Mención supone un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora de los títulos de las universidades españolas, así como de los grupos de investigación o departamentos que se ocupan de la formación. Los títulos que obtengan la Mención hacia la Excelencia serán integrados en una relación que será pública y constituirá un referente internacional por su rendimiento y resultados.

5. Aplicaciones informáticas para la evaluación

ANECA continuará con la mejora de las aplicaciones informáticas que dan soporte a los programas de evaluación (VERIFICA, MONITOR y ACREDITA) con el fin de integrar en la misma plataforma toda la información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación.

Asimismo, esta plataforma de evaluación se adaptará a los requerimientos de las agencias de evaluación de la calidad que participan en estos procesos proporcionando la formación adecuada tanto a sus técnicos como a sus evaluadores.

Por otro lado, tal y como se ha indicado en los apartados anteriores, también será necesaria la adaptación de las aplicaciones existentes para los programas ACREDITA y MENCIÓN.

Finalmente se intensificará el flujo de información entre la plataforma de evaluación y el buscador "¿Qué estudiar y dónde?" con el fin de continuar publicando los informes de evaluación no sólo de los programas VERIFICA y MONITOR para grado y máster sino también para doctorado. Además, se continuará con este criterio de publicación de informes y se procederá a dar difusión de los generados en el programa ACREDITA.

6. MECES

El Real Decreto 1027/2011 por el que se establece el marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) establece que la ANECA en colaboración con otros órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas será la encargada de validar y archivar aquellas interpretaciones de las definiciones de los niveles del MECES que surjan tanto en ámbitos temáticos como profesionales. Por ello, ANECA en colaboración con los mencionados órganos acometerá la definición de los protocolos y procedimientos que permitan la validación de estas definiciones temáticas de los niveles del MECES y que aseguren su más amplia difusión.

ANECA coordinará grupos de trabajo en el contexto de las cinco áreas de conocimiento definidas en el Real Decreto 1393/2007 para definir un nivel mayor de detalle de los descriptores de las titulaciones de esos ámbitos en términos de resultados del aprendizaje genéricos en grado y máster que contribuyan a una mejor definición de las propuestas de titulaciones y a un mayor ajuste en los procesos de evaluación. De esta manera se abre también la vía para que la comunidad académica de las diferentes disciplinas puedan acometer un análisis más detallado de los resultados del aprendizaje en grado y máster al nivel de titulación o grupos de titulaciones afines.

La definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior pretende un doble objetivo. Por un lado informar a la sociedad y en particular a los estudiantes sobre cuáles son las exigencias de aprendizaje de cada nivel, así como a los empleadores sobre cuáles son las correspondientes competencias de quienes van a ser empleados. Por otro lado, el MECES facilitará la movilidad de los graduados.

Para 2014 ANECA colaborará con el MECD para abordar la autocertificación del MECES a través de un panel internacional conforme a los requerimientos del Grupo de Trabajo del Seguimiento de Bolonia y en cumplimiento también de las exigencias del comunicado de ministros de Bucares de abril de 2013.

El procedimiento para la autocertificación de la compatibilidad del MECES definido por el Framework for Qualifications for the European Higher Education Area (FQ-EHEA) sería el siguiente:

1. El organismo nacional competente certificará la compatibilidad del marco nacional con el europeo.
2. El proceso de autocertificación incluirá el acuerdo de los organismos de garantía de calidad del país en cuestión reconocidos en el Proceso de Bolonia.
3. El proceso de autocertificación requerirá la participación de expertos internacionales.
4. La autocertificación y las evidencias que la apoyen deberán publicarse y hacer referencia individual a cada uno de los criterios definidos.
5. Las redes ENIC/NARIC incluirán en una lista pública a los países que hayan confirmado la culminación del proceso de autocertificación.

Paralelamente ANECA contribuirá a la implantación del MECES por área de conocimiento en colaboración con las universidades españolas para conseguir el cumplimiento de la agenda de Bolonia relativa al marco de cualificaciones de la educación superior.

7. Actividades de colaboración con otras instituciones

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

ANECA proseguirá en el desarrollo del convenio de colaboración con la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia por el que se proporciona apoyo a la evaluación para la autorización de los títulos de las universidades de esta comunidad autónoma, así como la valoración de las propuestas que las universidades remitan a las distintas convocatorias que la Consejería de Educación ponga en marcha a lo largo de 2013.

Asimismo, y en el marco de este convenio, ANECA colaborará con esta Consejería en el despliegue del programa MONITOR-plus para el seguimiento de los títulos oficiales que ofertan las universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conferencia de Consejos Sociales (CCS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la LOMLOU, ANECA en colaboración con los Consejos Sociales de las universidades ha firmado en 2010 un convenio marco de colaboración.

A raíz de ese convenio, ANECA colaborará con la Conferencia de Consejos Sociales en el análisis del papel que éstos deben jugar en los procesos de renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado y máster.

Asimismo, continuará la colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales para el apoyo en la definición de un vivero de profesionales para dar apoyo a los comités de evaluación de VERIFICA y ACREDITA y un representante de este organismo formará parte de la Comisión de Acreditación de ANECA que emite los informes de evaluación.

Universidad de Granada (UGR)

ANECA ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Granada cuyo objetivo es la participación de ANECA en la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes de la universidad.

En el marco de este convenio se han realizado las evaluaciones a los proyectos de innovación docente en sus tres últimas convocatorias y se volverá a desarrollar esta labor en la convocatoria de 2013.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	20,90	22,81	34.422,30	37.562,32
Personal con contrato de servicios				
Colaboradores	300	406		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe €	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	902.188,30	964.859,65
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	1.696.800,00	1.628.958,88
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.598.988,30	2.593.818,53
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	2.598.988,30	2.593.818,53

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Respuesta a consultas de solicitantes por correo electrónico	Tiempo de respuesta inferior a 48 horas	≥ 95%	100%
Reducción de costes de comités de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones	Disminución del número anual de reuniones presenciales	Disminución de un 10% de reuniones presenciales	En los Programas Verifica y Monitor se han reducido las reuniones por encima del 20% en su conjunto
Evaluar las propuestas nuevas de grado, master y doctorado que remitan las universidades para su verificación	Número de informes emitidos sobre la verificación de planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado	Emitir dos informes de evaluación en un tiempo menor a seis meses al 100% de las propuestas de grado, master y doctorado	100%
Evaluar las modificaciones de grado, master y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.	Número de informes emitidos de modificaciones de planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado	Emitir un informe de evaluación en un tiempo menor a tres meses al 100% de las propuestas de grado, master y doctorado	100%
Realizar el seguimiento de los planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado que procedan.	Número de informes emitidos del Programa Monitor de planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado	Dar respuesta en un tiempo menor a cuatro meses al 95% de las propuestas de grado, master y doctorado	100%
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, master y doctorado	Número de informes emitidos del Programa Acredita de planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado excluidos los títulos que opten al reconocimiento Acredita+	Emitir un informe en un tiempo máximo a seis meses al 100% de las propuestas de grado, master y doctorado	No se disponen datos para el periodo considerado de medición, dado que los títulos con informe final de renovación de la acreditación emitida durante este periodo corresponden a un programa piloto experimental, y no a una convocatoria oficial. Se podrán aportar datos en la próxima medición
Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones derivados de los encargos formalizados por con cada una de las universidades.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	No hemos tenido convenios con universidades

Actividad 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	EVALUACIÓN DE PROFESORADO
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las actividades, descritas a continuación, están directamente vinculadas con el Plan Estratégico y, en concreto, a los siguientes Objetivos Estratégicos y Específicos:

Objetivo Estratégico A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

- A.2.- Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación del profesorado con rigor académico y transparencia como parte esencial de la calidad de nuestro Sistema de Educación Superior.
- A.4.- Dotar a los programas de evaluación de los recursos necesarios que garanticen la calidad en los resultados finales.

Objetivo Estratégico B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

- B.2.- Liderar la política de gestión de la calidad de la Enseñanza Superior en España diseñando e implantando programas que ayuden a la mejora de la calidad dentro del Sistema Universitario.

Programas ACADEMIA, PEP y evaluaciones asignadas por el MEC

La Unidad de Evaluación de Profesorado tiene encomendada por la normativa actualmente en vigor la realización de la evaluación requerida para presentarse a las plazas de profesorado convocadas por universidades españolas. La evaluación de los méritos académicos aportados (formación académica, experiencia investigadora, experiencia docente o profesional y, en su caso, experiencia en gestión) se lleva a cabo en dos programas diferentes:

- Programa de Evaluación del Profesorado (PEP) para las categorías de profesor universitario contratado (Profesor Contratado Doctor, Profesor de Universidad Privada, Profesor Ayudante Doctor). Desde su establecimiento, ANECA se ha encargado de esta evaluación que también puede ser solicitada a las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente autonomía.
- Programa ACADEMIA de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Profesor Titular y Catedrático de Universidad). Competencia exclusiva de ANECA en virtud del RD 1312/2007 por el que se establece la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Además, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, encarga a Aneca:

- La evaluación, a través de una Comisión de Evaluación específica, de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación (BOE del 21 de noviembre de 2013).

Por último, aunque a fecha de preparación de este documento no están aún publicadas las convocatorias 2013, la Secretaría de Estado también tiene previsto encomendar a ANECA la

evaluación de:

- Convocatoria de becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2014-2015.
- Solicitudes presentadas al Programa de Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Otras actividades

Adicionalmente, se atiende a las demandas concretas de algunas universidades, centros de investigación y otras instituciones, participando en procesos de evaluación orientados a la concesión de complementos, ayudas y otros reconocimientos. Estas evaluaciones suponen un complemento a la actividad desarrollada en los programas PEP y ACADEMIA.

1. PEP. Programa de Evaluación del Profesorado Contratado

Este programa PEP está asignado a la Agencia desde su establecimiento. Según las solicitudes de años anteriores, durante 2014 se prevé la recepción de más de 7000 solicitudes de evaluación, requisito para poder optar a plazas de profesorado contratado universitario: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada.

Las evaluaciones son realizadas por 5 Comités de Evaluación: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnica, Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades, constituidos cada uno por un presidente, un secretario y entre 8 y 10 vocales, con un total de 55 evaluadores. La revisión de los recursos presentados ante un informe negativo está encomendada a la Comisión de Garantías y Programas.

El próximo proceso de renovación de los comités de evaluación (afectando a un 25% de miembros) se iniciará en diciembre de 2013 para culminar a principios de 2014.

Se continuará con las actividades de difusión del contenido y los resultados del programa mediante la publicación, durante el primer trimestre de 2014, de los resultados definitivos de las evaluaciones realizadas durante 2013 y la realización de presentaciones públicas en los diferentes ámbitos de interés.

El programa está bien asentado en las actividades de la Agencia pero requiere de mejoras en las aplicaciones informáticas y actualización de documentación que se deben completar a lo largo del bienio 2014-2015.

Para una reducción de costes se redistribuirán a lo largo del año las reuniones de evaluación de los Comités para disminuir su número en lo posible, sin afectar a la calidad de las evaluaciones, consiguiendo así un menor gasto en el pago de desplazamiento y alojamiento de miembros de los Comités. Igualmente, se potenciará la realización de reuniones virtuales con el apoyo técnico de la Unidad de Informática.

2. ACADEMIA. Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes

De continuar la tónica de años anteriores, se espera recibir más de 4000 solicitudes de evaluación para la acreditación que permite el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el 60-65% de acreditación al cuerpo de profesores titulares de universidad y el 30-35% para catedráticos de universidad.

Las solicitudes son evaluadas por 11 comisiones de acreditación diferentes: 1 por cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) y por cada categoría de profesorado (catedrático de universidad, y profesor titular de universidad), más una Comisión de Adicionales encargada de evaluar las solicitudes acogidas a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del RD1312/2007.

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años (salvo el del presidente que es por tres años). A principios de 2014 debe culminar la renovación que actualmente está en la última fase de selección de vocales por el Consejo de Universidades, a partir del listado remitido por ANECA. Además, el próximo proceso de renovación de las comisiones de

acreditación se ha iniciado en noviembre de 2013. Asimismo, se continuará con la paulatina y sistemática renovación del panel de expertos, incorporando al panel a los profesores propuestos para renovaciones en los listados de ANECA que no sean seleccionados por el Consejo de Universidades y a los vocales salientes de las comisiones. Simultáneamente, por otra parte, saldrán del panel algunos evaluadores que llevan más tiempo en el programa.

Los resultados definitivos del programa correspondientes al año 2013 se harán públicos durante el primer trimestre del año 2014 y se continuará con las actividades de difusión del contenido y resultados del programa en diferentes foros.

Finalmente, se continuará con la información mensual a cada universidad, sobre los acreditados de esa universidad, por cuerpo y rama.

3. Evaluación de ayudas para becas y contratos FPU

Desde la convocatoria de mayo de 2012, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha encargado a ANECA la evaluación de solicitudes de ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación. La convocatoria de 2013, (publicada en el BOE del 21 de noviembre), mantiene la encomienda a ANECA de la gestión de evaluación de solicitudes, e incluye cuatro líneas de actuación:

- Nuevas becas
- Estancias breves en otros centros de becarios de convocatorias anteriores
- Traslado temporal de becarios de años anteriores a un centro extranjero
- Memorias de seguimiento presentadas por los actuales becarios requeridas para pasar de la fase de beca a la fase de contrato tras el segundo año de disfrute de la beca.

El Comité de Evaluación (Director Científico y 25 coordinadores), utilizado en la anterior convocatoria, será parcialmente renovado y contará con el apoyo de otros evaluadores.

4. Evaluación de solicitudes al Programa de Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes tiene previsto encomendar a ANECA la evaluación de solicitudes presentadas al Programa de movilidad:

- Estancias de movilidad de profesores e investigadores séniores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación
- Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores
- Becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2014-2015

La estructura de la evaluación en ANECA se ajustará a las indicaciones de las respectivas convocatorias aún pendientes de publicación.

5. Otras actuaciones

Como en años anteriores, durante el próximo año se continuará respondiendo a las demandas de evaluación de profesorado realizadas por las universidades, orientadas a propósitos específicos: concesión de ayudas, complementos retributivos u otros reconocimientos. Así, las universidades de Cantabria y Extremadura tienen un convenio con ANECA para realizar la evaluación que permite otorgar los complementos autonómicos de su profesorado.

Por otra parte, se seguirá realizando el informe a las solicitudes de exención de requisitos para solicitar la acreditación como catedrático de universidad, de acuerdo con la normativa vigente. El Consejo de Universidades encarga a ANECA la emisión de un informe preceptivo sobre la actividad docente e investigadora de cada solicitante. Los informes se encomiendan a las comisiones de acreditación para el acceso al cuerpo de Titulares de Universidad de cada rama, para evitar la emisión de un informe previo por las comisiones para el acceso al cuerpo de Catedráticos a la que

correspondería posteriormente la evaluación de los méritos del solicitante, en caso de presentarse a la acreditación tras ser admitida su solicitud de exención. Los recursos presentados ante un informe de exención negativo son revisados por la Comisión de Garantías y Programas.

6. Otras líneas de actuación

ANECA y FECYT han firmado un convenio para la integración del modelo de Currículum Vítae Normalizado (CVN) con las aplicaciones de cumplimentación de currículum del programa ACADEMIA. Se pretende así ofrecer a la comunidad académica un servicio tanto de generación del formato de CVN a partir de los datos curriculares introducidos en las aplicaciones informáticas de acreditación, como la importación de datos de un CVN a las aplicaciones de ACADEMIA, simplificando así la cumplimentación de solicitudes en distintos programas oficiales.

Está prevista la revisión de la documentación informativa y guía de ayuda a los solicitantes de ambos programas de evaluación (PEP y ACADEMIA) y abordar modificaciones que redunden en una reducción de costes (mediante una adecuada secuencia y organización de reuniones de evaluación) sin afectar a la calidad de los procedimientos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19,90	19,38	32.775,30	31.91,14
Personal externo evaluador	300	240		
Personal externo informes	1.500	1.449		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe €	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	783.833,75	760.467,35
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	2.116.640,99	2.025.594,59
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.900.474,74	2.786.061,94
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	2.900.474,74	2.786.061,94

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Nº expedientes resueltos en fecha / nº expedientes resueltos.	Dar respuesta en un tiempo menor de dos meses al 98% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	En 2014, el 99% de los expedientes se resuelven en los dos meses siguientes a su fecha de entrada en ANECA.
Llevar a cabo la resolución de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA)	Tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Nº expedientes resueltos en fecha / nº expedientes resueltos	Dar respuesta en un tiempo menor de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	No se ha procedido a su cuantificación
Llevar a cabo las reclamaciones y recursos de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA)	Tiempo de resolución de las reclamaciones admitidas a trámite por la CRCU sobre las solicitudes de acreditación para el acceso a cuerpo docentes universitarios. Nota: no se tienen en cuenta para el cálculo las Rvx. Nº reclamaciones resueltas en fecha / nº reclamaciones	Dar respuesta en un tiempo menor a tres meses al 75% de las reclamaciones, desde la fecha de emisión a trámite por la CRCU	En 2014, el 80,50% se resuelven en un plazo inferior a 3 meses
Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Lectura por parte del gestor del programa de los informes realizados por las distintas comisiones anterior a su emisión, mirando con especial atención la discrepancia entre la puntuación y la motivación que se refleja en el informe, y comprobando los puntos otorgados respecto a evaluaciones anteriores, en su caso. Nº de informes devueltos a la comisión / nº informes totales vistos por la comisión.	Devolver menos del 1% de total de informes a la comisión correspondiente para su revisión	De los 3,124 informes negativos del PEP, evaluados en 2014, 16 han sido devueltos a los comités: 0,5%
Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en la resolución de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA)	Lectura por parte del secretario de cada comisión de los informes realizados por sus comisiones, anterior a su emisión, para comprobar que cumple con las exigencias de calidad del programa, diferenciando entre informes de expertos e informes de la comisión. Nº de informes devueltos a la comisión/expertos / nº informes totales vistos por la comisión/expertos.	Informes de expertos: devolver menos del 10% de total de informes al experto correspondiente para su revisión. Informes de la comisión: devolver menos del 0,5% de total de informes a la comisión correspondiente para su revisión.	No se ha procedido a su cuantificación
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el Programa PEP.	<ul style="list-style-type: none"> • Fechas de las Convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Nº vocalías vacantes resueltas en fecha / nº total de vocalías vacantes • Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / 	100% de vacantes cubiertas en los plazos establecidos El 100% de las vocalías vacantes se cubren en los plazos establecidos El 100% de los nuevos vocales asisten a una jornada de formación previa a su incorporación	En 2014, el 100% de las vocalías vacantes se cubren en los plazos establecidos y el 100% de los vocales reciben una sesión de formación

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
	nº vocales totales convocados a la formación.		
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el Programa ACADEMIA	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de Publicación en BOE de los nombramientos de nuevos vocales de las Comisiones de Acreditación. Nº vocalías vacantes resueltas en fecha /nº total de vocalías vacantes Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación. 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las vocalías vacantes se cubren en los plazos establecidos. El 95 % de los nuevos vocales asisten a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación. 	En 2014, el 100% de las vocalías vacantes se cubren en los plazos establecidos y el 100% de los vocales reciben una sesión de formación (9 PRESIDENTES Y 5 VOCALES)
Llevar a cabo las actividades de evaluación y seguimiento en convocatorias oficiales para formación de profesorado universitario. Ayudas a la movilidad y a la formación del profesorado universitario. (Becas FPU).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Nº de actividades entregadas en fecha / nº actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria	99,7 % en plazo
Llevar a cabo los programas de evaluación del profesorado derivados de los encargos formalizados por con cada una de las universidades.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Nº de evaluaciones entregadas en fecha / nº evaluaciones realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria	En 2014, el 100% de resoluciones se han enviado en plazo
Llevar a cabo la resolución de los expedientes para la exención contemplada en el artículo 13.2. del RD 1312/2007, a petición del Consejo de Universidades.	Tiempo de resolución de las solicitudes de exención, desde la fecha de petición por parte del Consejo de Universidades. Nº de expedientes entregados en un tiempo menor a 3 meses / Nº expedientes totales.	Dar respuesta en un tiempo menor de 3 meses al 70% de los expedientes.	En 2014, el 79,% de las exenciones se resuelven en un tiempo menor de 3 meses
Rapidez en la respuesta a consultas de solicitantes por correo electrónico	Medir el tiempo de respuesta a las consultas de solicitantes por correo electrónico	Responder más del 95% de las consultas en un plazo menor a 48 horas	No se ha procedido a su cuantificación

Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las actividades, descritas a continuación, están directamente vinculadas con el Plan Estratégico y, en concreto, a los siguientes Objetivos Estratégicos y Específicos:

Objetivo Estratégico A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

- A.3.- Desarrollar los programas de evaluación y acreditación haciendo partícipes en su diseño e implantación a todos los agentes implicados en la Educación Superior.

Objetivo Estratégico B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

- B.3.- Coordinar y promover iniciativas en materia de garantía de calidad que permitan no sólo mantener un posicionamiento como referente de buenas prácticas, sino que también sirvan para situar a la Agencia como precursora en materia de garantía de la calidad en la Educación Superior.

Objetivo Estratégico C: Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

- C.1.- Proporcionar información relevante del Sistema de Educación Superior, que sea fácilmente accesible en función de los perfiles de los diferentes grupos de interés.
- C.2.- Definir un plan de comunicación interno que se oriente a la gestión del conocimiento de la Agencia para dotar a todos los departamentos de información útil y transversal.

1. ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

ANECA mantendrá en 2014 una presencia activa en las redes internacionales a las que pertenece y continuará su contribución a la difusión de las buenas prácticas de evaluación de la calidad desarrolladas en el sistema universitario español en los proyectos internacionales que participa, así como en la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, así como en los contextos internacionales en donde es requerida.

1.1. Proyectos internacionales

La participación de ANECA en las redes de agencias europeas permite su participación en proyectos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos proyectos adquieren una importancia mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de los miembros de ANECA que participan en ellos, así como un aporte económico suplementario.

Los proyectos activos en 2014 en los que participa ANECA en el Espacio Europeo de Educación Superior se alinean con los requerimientos derivados de la agenda del Proceso de Bolonia. En la zona Euro-mediterránea, los proyectos se enmarcan en la agenda europea con las áreas limítrofes con el EEES a través fundamentalmente de proyectos TEMPUS que buscan la convergencia con los sistemas de educación superior. En el caso de los proyectos desarrollados con agencias de América Latina responden a la doble lógica del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y a las iniciativas de RIACES.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2014 se centrará en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea. A continuación se recogen los Proyectos que estarán activos en 2014 ordenados por áreas geográficas de actividad.

Espacio europeo de Educación Superior

- **Proyecto de la convocatoria Lifelong Learning «European Certificate for Quality in Internationalisation (CeQuInt)».** El proyecto está dirigido a conceder una certificación sobre la internacionalización de titulaciones y universidades europeas. ANECA coordinará en 2014 uno de los procedimientos piloto de evaluación del proyecto en el que participa la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Sobre la base del informe de autoevaluación que será entregado a finales de febrero, el panel de expertos internacionales realizará la visita a la universidad durante la primavera y antes de que finalice el año emitirá el informe final dirigido a conceder el sello de internacionalización.
- **Proyecto Erasmus Mundus «Quality Assurance in Cross Border Higher Education (QACHE)».** Proyecto coordinado por ENQA y en el que ANECA participa junto con las agencias del Reino Unido, Francia, Alemania y Australia y las redes de agencias ENQA, ANQAHE de los países árabes y APQN de Asia Pacífico. Durante el año 2014 ANECA participa en la redacción de las herramientas metodológicas del proyecto y debe realizar un informe nacional sobre el tema del proyecto y coordinar la encuesta europea sobre este tema cuyos resultados se presentarán en septiembre de 2014. ANECA es miembro del *Steering Group* de este proyecto.

Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- **Proyecto Tempus «Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities (EQuAM)».** Durante el año 2014, ANECA coordinará la elaboración y publicación de un libro blanco sobre las prácticas de evaluación en Europa y en Jordania que determinará unos principios y prioridades en cuanto a la gestión de la calidad en el seno de las Universidades Jordanas. A posteriori, se definirá un conjunto de directrices para apoyar a la gestión de las Unidades de calidad de las Instituciones jordanas que esté acorde a los criterios para la evaluación externa de su Agencia.
- **Proyecto Erasmus Mundus «Synergies and innovation linking the MENA region, the Gulf and Europe in Higher Education (Linking-MED-Gulf)».** ANECA, durante el año 2014, coordinará la dimensión relativa a la evaluación de la calidad que constituye un elemento horizontal al proyecto y será responsable de la elaboración del estudio comparativo sobre la relación empleabilidad/educación superior en las tres regiones del mundo.
- **Proyecto Tempus «Modernisation of Institutional Management of Internationalisation in South Neighbouring Countries (MIMI)».** El proyecto comienza en enero de 2014 y su objetivo es desarrollar un modelo de gestión de las prácticas de internacionalización en las universidades del Maghreb y de Oriente Medio que participan en el proyecto para mejorar sus iniciativas internacionales. El proyecto prevé reforzar esta dimensión institucional a través de la gobernanza de las universidades adaptando directrices desde la experiencia de los socios europeos en el proyecto. Estas directrices y principios pretenden constituir también en el futuro un corpus de buenas prácticas para los países del sur y este del Mediterráneo.

Proyectos en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento

Las actividades realizadas por ANECA en el contexto iberoamericano se materializarán en los siguientes proyectos:

- **Proyecto Erasmus Mundus « Universities Linking Initiatives and Synergies in Europe and South America (ULISES)».** El proyecto tiene por objeto contribuir al desarrollo del Espacio Común de Educación Superior ALCUE con especial enfoque en la zona de Mercosur y la relación entre Educación Superior y Empleabilidad. ANECA está encargada de coordinar la dimensión de garantía de calidad que da apoyo a los objetivos generales del proyecto. Durante el año 2014, ANECA coordinará la redacción de dos informes de investigación: sobre los distintos métodos de acreditación regional y sub-regional; y sobre la metodología de acreditación ARCOSUR en la región del MERCOSUR.
- **Proyecto AUDIT- Perú.** Se desarrolla en el marco del convenio suscrito con la Asociación Nacional de Rectores de Perú (ANR) que solicitó a ANECA apoyo técnico para el desarrollo del programa AUDIT adaptado a las necesidades de las instituciones peruanas. Tras la fase inicial

de capacitación de técnicos de universidades para el diseño de sus SGIC, y aunque sigue abierta la convocatoria para la admisión de nuevas universidades en el Programa, durante 2014 está previsto que varias de las instituciones participantes sometan a aquellos a un proceso de evaluación con objetivo de su certificación, según los criterios establecidos en el proyecto.

- **Proyecto CCA-ANECA para la promoción de sistemas internos de garantía de calidad en las universidades centroamericanas.** ANECA ha suscrito un convenio de colaboración para la promoción de sistemas de garantía de calidad en las universidades centroamericanas a solicitud del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) como parte del refuerzo de capacidades de las instituciones de la región a partir de la experiencia de ANECA con las universidades españolas. A comienzos de 2014 se pretende disponer de un modelo para el diseño de sistemas internos de garantía de calidad particularizado al contexto de las universidades centroamericanas y realizado en colaboración con el CCA. Dicho Modelo será utilizado como referente para el diseño y evaluación de SGIC por parte de las universidades de la Región interesadas en participar.

1.2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

Participación en el Comité Ejecutivo de la *European Association of Quality Assurance (ENQA)*

ANECA está representada en el Comité Ejecutivo de ENQA órgano interlocutor y de toma de decisiones de las agencias de calidad en el seno del Proceso de Bolonia. Con su presencia en el *Board*, la Agencia continuará su labor de difusión de las iniciativas de garantía de calidad del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior y consolidará su presencia en los organismos europeos.

Presidencia del *Working Group 4 On accreditation of learning outcomes* del *European Consortium for Accreditation (ECA)*

ANECA continuará la presidencia del WG 4 de ECA sobre el análisis de la evaluación de resultados del aprendizaje, cuyos resultados podrán adaptarse a las necesidades del proceso de renovación de la acreditación en España. Para 2014 está previsto que el grupo de trabajo elabore una propuesta de proyecto sobre el tema para presentarlo a la próxima convocatoria de proyectos de la Comisión Europea.

1.3. Otras prácticas internacionales

La principal iniciativa de colaboración entre agencias en el desarrollo de los convenios bilaterales es el intercambio de evaluadores formados en los programas que desarrolla la Agencia. De esta forma continuará la colaboración mediante el intercambio de expertos de ANECA con países de Europa y América Latina. Se trata de una forma importante de contribuir a la internacionalización de la educación superior española a través de sus representantes más notables: los pares evaluadores que representan su formación personal como académicos y su especialidad, su marco institucional y la formación en tareas evaluativas proporcionada por ANECA.

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantendrá la línea de asistencia a agencias y organismos de calidad de Iberoamérica que soliciten mantener sesiones de formación e información sobre los procedimientos desarrollados por ANECA.

Convenio AECID-SENESCYT (Ecuador). Dentro de las actividades desarrolladas en el marco del convenio suscrito con la AECID para la implementación del sistema de evaluación de investigadores en Ecuador se llevará a cabo a principios de año el proceso de definición de criterios para la futura acreditación de investigadores. Dicha acreditación servirá para reconocer la actividad de aquellas personas que se dedican a actividades científicas y tecnológicas en el país; así como para contar con información para la toma de decisiones para una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales. ANECA, a través de la Unidad de Evaluación de Profesorado, está preparando un informe que partiendo de la situación actual de la investigación en Ecuador dentro

de su contexto regional, proponga un sistema de acreditación estableciendo distintas escalas de investigadores acreditados. Se incluirá en el informe una propuesta de procedimiento, criterios de valoración y baremo para cada escala, con una especificación de los méritos de especial relevancia.

2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2.1. Actividades con agentes del sistema de educación superior español

Las actividades institucionales con agentes del sistema universitario español implicados en la garantía de la calidad se desarrollan desde el cumplimiento de los mandatos de la ley y con la idea de servicio público e información a la sociedad como horizonte de trabajo.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Comisión CURSA, Grupo de internacionalización del Proceso de Bolonia
- Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)
- Actividades con los organismos de educación superior de las CCAA del territorio de competencia de ANECA
- Reuniones con responsables de las universidades del territorio de competencia de ANECA
- Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas

2.2. Asistencia a conferencias, seminarios y actos organizados por las universidades españolas

El Director, los coordinadores y los responsables de unidades y programas de continuarán su labor de representación institucional y de apoyo a la comunidad universitaria española a través de conferencias, cursos, seminarios y talleres organizados a iniciativa de las instituciones españolas en relación con los temas de la competencia de ANECA. ANECA ha experimentado un incremento en el número de invitaciones para presentar ponencias a conferencias, talleres y seminarios organizados por los organismos y las redes internacionales más relevantes. Ello supone un indicador claro de reconocimiento internacional al papel de ANECA como referencia en los procesos metodológicos derivados de su competencia técnica en los programas que desarrolla en el plano nacional.

2.3. Actividades transversales con los agentes de interés de la educación superior

Como parte de los compromisos derivados del Comunicado de Ministros de Bucarest de 2012 y del grupo de trabajo de *Stakeholders Involvement in Quality Assurance Practices* desarrollado por ENQA, la Unidad elaborará y pondrá en marcha un plan de acción que incluirá acciones específicas de implicación de los distintos agentes del sistema de educación superior a nivel nacional en la actividad y los órganos de la Agencia.

Este plan de acción comprenderá un documento de resultados a finales de año en el que se recojan las conclusiones de las actividades realizadas con los distintos agentes de interés con el objeto de utilizarlo como referencia en la definición de las relaciones de ANECA con dichos agentes.

Esta iniciativa responde asimismo a una de las actuaciones definidas en el Plan Estratégico 2013-2016 de ANECA.

2.4. Comunicación e información a la sociedad

Uno de los compromisos de ANECA con la sociedad se articula a través de su papel divulgador y difusor de conocimiento. El conocimiento, en materia de evaluación de la calidad, va más allá de la función informativa y necesita incorporar elementos de contexto, reflexión, respuesta y realimentación para que la Agencia pueda elaborar mensajes orientados a sus diferentes públicos, conociendo previamente qué demanda cada uno de ellos.

El reto para la Comunicación de ANECA a lo largo de 2014 estará centrado en potenciar las herramientas de comunicación que fomentan el diálogo y la recogida de feedback (redes sociales, newsletter por suscripción, mejora continua de la arquitectura de la información-web), así como explorar nuevos terrenos informativos y formativos a través de herramientas de colaboración online (webinars, hangouts, material multimedia...).

A nivel tecnológico se hace necesario dotar a las comunicaciones de un carácter multiplataforma y de amplio acceso, dotando a las actuales herramientas de soporte adaptado para los diferentes dispositivos móviles que van adoptando cada vez más protagonismo en la vida cotidiana y académica.

ANECA pretende reforzar su presencia activa como órgano de información técnico en las labores de su competencia entre los distintos sectores a los que se dirigen sus actividades. Para ello, potenciará el uso de herramientas ya disponibles para estos fines y pondrá en práctica iniciativas dirigidas a los distintos agentes con el doble objetivo de proporcionar información útil y de involucrar a los agentes de interés en las actividades de la Agencia.

A estos efectos, en 2014, consolidará los mecanismos de gestión interna del conocimiento de la Agencia para responder de manera más ágil y completa a las necesidades de información especializada requerida por los agentes de interés sobre indicadores de rendimiento específicos.

Asimismo, consolidará la presencia en España de su Boletín electrónico iniciado en la segunda mitad de 2013 avanzando en una difusión clara de la información de interés de la Agencia dirigida a distintos perfiles y adaptada a sus diversos intereses y niveles de comprensión del proceso de la evaluación de educación superior.

Por último, contribuirá a consolidar los mecanismos y las herramientas de recogida de propuestas de los distintos agentes de interés en su página web, con el objeto de consolidar la implicación de los distintos agentes de interés en el objetivo de transparencia y rendición de cuentas inherentes a su labor y a los criterios y directrices europeos sobre los que fundamenta su trabajo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,68		8.564,44	7.699,73
Personal con contrato de servicios	2	2		
Colaboradores				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe €	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	6.000,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	244.680,64	229.586,78
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	116.000,00	124.766,06
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	366.680,64	354.352,84
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	366.680,64	354.352,84

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incorporar buenas prácticas de evaluación internacionales a los programas de evaluación de la Agencia.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de reuniones (conferencias, congresos, invitación a procesos de evaluación internacionales, talleres, ...) a las que asistimos invitados/nº de reuniones a las que nos invitan 	<ul style="list-style-type: none"> Asistir al 50%. 	100%
Elaborar planes de acción que mejoren la participación de los agentes implicados a nivel nacional en la actividad y órganos de la Agencia.	<ul style="list-style-type: none"> % de ejecución de la elaboración del documento. Nº de propuestas de acción iniciadas. (nº acciones iniciadas/ nº acciones totales) Nº de propuestas de acción implantadas.(nº de acciones implantadas/nº acciones iniciadas) 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del documento en diciembre 2013. Acciones iniciadas: 35% Implantadas: 10% 	100%
Participación de ANECA en proyectos internacionales en convocatorias competitivas, invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias competitivas de organismos internacionales : % de participación: Nº de proyectos en los que participamos /nº de proyectos a los que nos presentamos. Proyectos en los que ANECA es invitada: Nº de proyectos a los que nos invitan Proyectos por iniciativa de la Agencia:% de proyectos llevados a cabo. Nº de proyectos iniciados /nº proyectos propuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria: 20% de propuestas presentadas Invitados: mantener el número de invitaciones de los proyectos a los que nos inviten, independientemente de que ANECA asista o no. Iniciativa: 50% iniciados. 	100%

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participación de ANECA en las redes internacionales de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> % de participación en las reuniones que convoquen las distintas redes (ENQA, ECA, RIACES, INQAAHE). N° reuniones a las que se asiste-participa / n° de reuniones convocadas por red. % de invitaciones en las que ANECA participa como ponente: n° invitaciones aceptadas / n° de invitaciones recibidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación: participación de la menos un 70% a las reuniones. N° invitaciones: Asistir al 90% de las reuniones. 	100%
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web para cada uno de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> Analítica web: n° entradas, tiempo de visitas, % error de los contenidos, palabras claves, hábitos del buscador de la web. % Recomendaciones implementadas: n° de mejoras realizadas de las propuestas que aparecen en el informe de visitas/ n° de mejoras propuestas en el informe. Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 informes de visitas anuales Implementar el 50% de las recomendaciones Realizar una autoevaluación anual. 	100%
Definir un plan de comunicación externo dirigido a los grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar la elaboración del plan de comunicación Seguimiento de las acciones definidas en el plan de comunicación: % de acciones iniciadas 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del plan en 2013. Tener al menos iniciadas el 60% de las acciones iniciadas. 	100%
Participación de ANECA en las redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> N° de mensajes que se han transmitido por Twitter (tweets). N° de videos publicados en el canal de youtube 	<ul style="list-style-type: none"> Tener una presencia activa en las redes sociales. (10 tweets al mes, y 3 videos en el primer año) 	100%
Implantar herramientas de comunicación interna en la Agencia.	<ul style="list-style-type: none"> N° de boletines internos N° de dossiers de prensa enviados 	<ul style="list-style-type: none"> Boletines internos: 3 al año Dossier de prensa: publicar 150 dossiers de prensa anuales. (20 al mes aproxm) 	85%
Incorporar buenas prácticas de evaluación internacionales a los programas de evaluación de la Agencia.	<ul style="list-style-type: none"> N° de reuniones (conferencias, congresos, invitación a procesos de evaluación internacionales, talleres, ...) a las que asistimos invitados/n° de reuniones a las que nos invitan 	<ul style="list-style-type: none"> Asistir al 50%. 	100%

Actividad 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las actividades, descritas a continuación, están directamente vinculadas con el Plan Estratégico y, en concreto, a los siguientes Objetivos Estratégicos y Específicos:

Objetivo Estratégico A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

- A.3.- Desarrollar los programas de evaluación y acreditación haciendo partícipes en su diseño e implantación a todos los agentes implicados en la Educación Superior.

Objetivo Estratégico B: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

- B.1.- Mantener el cumplimiento de los requisitos indispensables para poder seguir formando parte de los organismos y grupos internacionales, conservando el prestigio a nivel internacional alcanzado por la Agencia a lo largo de estos años.
- B.2.- Liderar la política de gestión de la calidad de la Enseñanza Superior en España diseñando e implantando programas que ayuden a la mejora de la calidad dentro del Sistema Universitario.
- B.4.- Dotar a la Agencia de los instrumentos necesarios para generar confianza y credibilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, estableciendo y manteniendo una relación clara y transparente con todos los agentes implicados.

Objetivo Estratégico C: Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

- C.3.-Elaborar informes de forma independiente, o junto con otros órganos implicados en el Sistema Universitario, analizando los resultados desprendidos de la evaluación de la calidad de dicho Sistema.

Objetivo Estratégico D: Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.

D.1.- Diseñar e implantar un sistema de gestión de la calidad que mejore la eficacia y eficiencia de los procesos, y que proporcione información para la toma de decisiones a través de datos e indicadores.

1. Seguimiento del cumplimiento de los criterios de ENQA.

A lo largo del 2014, la agencia continuará reflexionando sobre las recomendaciones establecidas por el panel de evaluadores de ENQA y pondrá en marchas las acciones definidas en el plan de mejora. Asimismo, desarrollará una autoevaluación para comprobar el cumplimiento de los criterios establecidos a nivel europeo.

2. Programa AUDIT

ANECA centrará su atención en la culminación de la fase de certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en los centros universitarios, en colaboración con las otras tres agencias que participan en el proyecto, en aquellas universidades/centros interesados en adquirir un distintivo de calidad reconocido en el ámbito universitario.

Durante el año 2014 está previsto participar en los encuentros anuales de la QAN (Quality Audit Network). La pertenencia a esta red se considera de gran importancia al tratarse de un foro de debate, donde las principales agencias nacionales europeas presentan sus buenas prácticas y aquellos aspectos de interés general sobre el proceso de desarrollo de las auditorías de calidad en el contexto del EEES.

3. Programa DOCENTIA.

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) pretende continuar apoyando a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2014 se procederá a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encuentren, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente.

También se pretende llevar a cabo Jornadas de formación destinadas tanto a las universidades como a los evaluadores sobre las novedades que vaya incorporando el programa DOCENTIA y su aplicación, así como para disponer de puntos de encuentro para homogeneizar y clarificar los criterios de evaluación a utilizar en el análisis de los expedientes.

A través de la comisión DOCENTIA se procederá a la creación del registro de entidades certificadas, citado en el documento Proceso de certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, en el que aparecerán aquellas universidades que superen la fase de certificación. Este registro será publicado en la página web de las entidades certificadoras. Además, se procederá a la revisión y actualización de los diversos documentos del programa para un mejor ajuste.

4. Definición e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.

La agencia implantará un Sistema de Gestión de la Calidad según los actuales estándares (UNE-EN ISO 9001:2008), que ayudará a incorporar mejoras en la organización a través de la búsqueda sistemática de la mejora continua de los procesos y de la satisfacción de los grupos de interés.

Adicionalmente, como parte de la gestión interna de la calidad, continuará con el trabajo realizado por los Círculos de Calidad contribuyendo a crear una conciencia de calidad, en todos y cada uno de los miembros de la Agencia. Su principal función será el estudio y la resolución de problemas que afecten el adecuado desempeño y calidad de cada área de trabajo, proponiendo ideas y alternativas que favorecerán la búsqueda de la mejora continua. Se realizará, una auditoría a todas las acciones cerradas en 2013, para comprobar la efectividad de las acciones llevadas a cabo, y en su caso, realizar cualquier tipo de acción correctora.

Así mismo, se realizarán autoevaluaciones con el fin de conocerse mejor y, en consecuencia, mejorar el funcionamiento de la organización. Para ello, se utilizará como herramienta de autoevaluación el Modelo EFQM de Excelencia como sistema complementario del esquema ISO, que da coherencia global y hace útil el sistema.

5. Desarrollo del Plan estratégico.

Tras la finalización y consenso del documento que constituye el Plan Operativo, la agencia elaborará un plan de difusión para todo su personal, para facilitar la recopilación de los datos que verifiquen el cumplimiento del Plan Estratégico.

El Consejo de Dirección revisará el cumplimiento de los planes de trabajo. Al finalizar el año, se hará la revisión del cumplimiento de todo el Plan Estratégico; fruto de dicha revisión se realizarán los cambios oportunos.

6. Proyecto de la Cátedra de calidad de Tudela

Como continuación al proyecto iniciado en 2010, ANECA realizará las auditorías de seguimiento que permitirá obtener evidencias para determinar si las certificaciones otorgadas por la Cátedra de Calidad de Tudela a los Centros asociados de la UNED son conformes a los criterios de acreditación establecidos por la Agencia.

7. Proyecto con el Ministerio de Defensa

Una vez depurado el diseño y puesto en práctica en diferentes cuerpos del Ejército el modelo de evaluación específica, es intención del Mº de Defensa ampliar su cobertura a la totalidad de academias de oficiales de las Fuerzas Armadas. La aplicación de esta metodología permitirá conocer de una forma objetiva el grado de adquisición de competencias por parte de los militares egresados.

Adicionalmente, en el marco del convenio firmado con dicho Ministerio, se prestará apoyo en las actividades de evaluación externa de las escuelas y academias militares, así como en el diseño e implementación de sistemas de garantía de calidad basados en el programa AUDIT en las escuelas y academias de oficiales.

8. Proyecto de evaluación del desempeño del personal de ANECA

A nivel de estructura organizativa, se realizarán los ajustes y modificaciones necesarias, para que se desarrollen del modo más óptimo las funciones y competencias que a la Fundación se le encomienden desde los órganos competentes. Para ello, ANECA cuenta con un sistema de clasificación profesional (SCP), que es el marco que regula el contenido de cada puesto de trabajo y las competencias profesionales requeridas de un modo flexible, que permite la movilidad funcional y el ajuste cualitativo y cuantitativo de los efectivos dedicados a cada actividad.

La evaluación del desempeño anual tendrá lugar en el próximo año durante el mes de diciembre. Los resultados de la evaluación del desempeño realizada en 2013 se aplicarán a las diferentes políticas de Recursos Humanos. Serán un factor a considerar: en los procesos de selección que se convoquen, en la aplicación de determinados complementos de puesto, en la detección de necesidades formativas y en posibles cambios de puesto Mejora de la elaboración, el aprovechamiento y la difusión de la información en ANECA a realizar en 2014.

ANECA desarrollará la segunda fase del Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA, sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo.

Así mismo, se continuará enriqueciendo el Observatorio para el Análisis de la Calidad y de la Responsabilidad Social del Sistema Universitario Español. Dicho observatorio tiene como objetivo fundamental la elaboración y puesta a disposición de información útil para toma de decisiones, conforme a la demanda de los agentes de interés y las responsabilidades de ANECA.

El Observatorio pivotaría sobre dos ejes:

8.1. Panel de indicadores.

Este proyecto pondrá a disposición de diferentes agentes de interés información sobre la calidad y responsabilidad social del Sistema Universitario Español a través de indicadores seleccionados y contextualizados (para una más fácil y adecuada interpretación).

Los temas abordados por los indicadores pretenderán dar respuesta a las demandas de los agentes de interés. Para detectar dichas demandas se prevé aprovechar las conclusiones desprendidas de un Estudio para la detección de necesidades de información sobre la calidad del Sistema Universitario por parte de la sociedad.

8.2. Informes y estudios

En el marco del Observatorio se contempla la elaboración de informes y estudios monográficos de diagnóstico de situación y mejora en temas considerados como críticos. Se habría de aprovechar adecuadamente los recursos de información propios y ajenos existentes para proporcionar un diagnóstico certero de la realidad y explorar nuevas líneas de actuación que pueden ser importantes a futuro.

Este eje del Observatorio incorpora dos actividades con antecedentes sólidos en ANECA:

8.2.1. Informe al Ministerio de Educación sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España.

8.2.2. Informe sobre la incorporación al mercado laboral de titulados y estudiantes universitarios.

9. Plan de revisión y mejora de los programas de evaluación.

ANECA consolidará el análisis de los programas de evaluación para su revisión y mejora, contando con el punto de vista de los agentes implicados (tanto internos como externos).

Para ello, se habrá de proceder a través de una metodología que garantice:

9.1.1. Suficiencia a la hora de atender a las diferentes perspectivas de todos los agentes implicados y los aspectos más relevantes.

9.1.2. Imparcialidad y distancia con respecto al quehacer cotidiano.

Sistematicidad y estabilidad en la revisión del programa.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4.5	4,88	7.411,50	8.029,13
Personal con contrato de servicios				
Colaboradores	24	46		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe €	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	274.241,68	261.654,29
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	55.000,00	55.790,87 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	329.241,68	317.445,16
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	329.241,68	317.445,16

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Medir la eficiencia del trabajo desarrollado por los círculos de calidad, a la hora de mejorar la actividad desarrollada por la Agencia.	Incidencias gestionadas por los círculos de calidad.	> 95 %	100%
Valorar la situación de la Agencia con respecto al cumplimiento de los criterios europeos.	Cumplimiento de los criterios europeos.	> 95 %	98%
Valorar la implantación del Programa DOCENTIA en el territorio ANECA.	Universidades que superan la evaluación en las distintas fases.	> 95%	95%
Realizar meta evaluaciones de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados.	Proporción de programas de evaluación que han seguido proceso de metaevaluación en los dos últimos años	> Una metaevaluación para cada uno de los programas, al menos una vez cada dos años.	100% Se ofrece un dato orientativo del periodo comprendido entre la aprobación del 'Proceso general de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA' (01/01/2014) y la fecha de corte para el cálculo de los indicadores (31/12/2014).
Favorecer la puesta en funcionamiento de los SIGC en las universidades a través del Programa AUDIT . Evaluación y certificación del diseño	Medición del cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de auditoría.	100% cumplimiento en los plazos establecidos en la documentación para la entrega de informes.	100%

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	964.859,65	760.467,35	229.586,78	261.654,29	2.216.568,07	1.376.909,71	3.593.477,78
Otros gastos de explotación	1.628.958,88	2.025.594,59	124.766,06	55.790,87	3.835.110,40	1.064.943,61	4.900.054,01
Amortización del Inmovilizado						294.487,68	294.487,68
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						1.788,07	1.788,07
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	2.593.818,53	2.786.061,94	354.352,84	317.445,16	6.051.678,47	2.738.129,07	8.789.807,54
Adquisiciones de Inmovilizado						83.810,76	83.810,76
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							0,00
Cancelación deuda no comercial							0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.810,76	83.810,76
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.593.818,53	2.786.061,94	354.352,84	317.445,16	6.051.678,47	2.821.939,83	8.873.618,30

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A) Ingresos obtenidos por la entidad.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	215.000,00 €	190.441,56
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	85.000,00 €	459.394,10
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	8.720.000,00 €	8.720.000,00 €
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	0,00€	49.714,72€
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	9.020.000,00 €	9.419.550,38

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.

Actividad	Previsto €	Realizado €	Desviación €
Evaluación de Titulaciones	2.598.988,30	2.593.818,53	5.169,77
Evaluación de Profesorado	2.900.474,74	2.786.061,94	114.412,80
Internacionalización	366.680,64	354.352,84	12.327,80
Calidad	329.241,68	317.445,16	11.796,52
No imputado directamente a actividades	2.854.614,64	2.738.129,07	116.485,57
TOTAL	9.050.000,00	8.789.807,54	260.192,46

Las desviaciones entre las previsiones del Plan de Actuación y los importes realizados con respecto a las actividades principales de la fundación, no son significativas.

Las pequeñas desviaciones que se han producido en Evolución de Profesorado se deben a la disminución del número de comisiones presenciales en el programa PEP, al realizarse de manera telemática.

20.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley 50/2002 (destino de rentas e ingresos). La totalidad de las rentas e ingresos de la Fundación se encuentran destinados a los fines propios de la misma. En el ANEXO I se detalla la aplicación de las rentas e ingresos a fines propios.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la ANECA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.1 n) y 26.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, han suscrito, con fecha 11 de marzo de 2015, un convenio de encomienda de gestión a ANECA, para dar soporte administrativo a la CNEAI en la tramitación de evaluaciones de tramos de investigación en el año 2015.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con fecha 27 de febrero de 2015, ha firmado un acuerdo de encomienda de gestión a ANECA, para llevar a cabo las actuaciones necesarias de cara a la elaboración del "Libro Blanco del Sector de la Economía Digital", en el marco de la Agenda Digital para España.

Se ha suscrito, con fecha 16 de marzo de 2015, un convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura, para la valoración de méritos individuales de docencia del personal docente e investigador, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica de Universidades.

Con fecha 25 de febrero de 2015, se ha firmado un protocolo general de colaboración con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para la evaluación, certificación y acreditación institucional y otras actividades de interés para el sistema universitario canario.

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1. Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

En este apartado se incluye la Memoria Económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las entidades sin fines lucrativos y cuyo contenido se regula en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se desglosan sus importes indicando el número y letra del artículo que ampara la exención correspondiente en la Ley 49/2002.

Clase de renta	Ingresos	Gastos	Importe neto	Art. aplicado
Exentas				
Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	8.720.000,00	8.599.355,98	120.644,02	6.1º.c)
Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas a resultado	190.441,56	190.441,56	0,00	6.1º.c)
Ingr. de patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	6.1º.a)
Ingresos por servicios diversos	509.108,82	0,00	509.108,82	7.11º
Ingresos financieros	2.021,63	0,00	2.021,632	6.2º
Diferencia de cambio	20,62	0,00	20,62	6.2º
TOTAL RENTAS EXENTAS	9.421.592,63	8.789.797,54	631.795,09	

b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2014, a través de las subvenciones del Ministerio de Educación están destinados al desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la Fundación, así como para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación. En la nota correspondiente a Subvenciones, Donaciones y Legados se recoge el detalle de dichas subvenciones.

	Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	Subvenciones oficiales e inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado	Total gastos actividades
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	3.593.477,78	0,00	3.593.477,78
Amortizaciones, provisiones	296.265,75	190.441,56	486.707,31
Otros gastos	4.900.054,01	0,00	4.900.054,01
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	
TOTAL	8.789.797,54	190.441,56	8.980.239,10

- c) Especificación de la forma y cálculo de las rentas e ingresos y aplicación o destino de las mismas:

En el ANEXO I se detalla la aplicación del destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos.

- d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos:

La Fundación no ha satisfecho retribuciones dinerarias o en especie a los miembros de su Patronato por el desempeño de su función durante el ejercicio. Igualmente, tampoco han recibido anticipo o crédito alguno durante el ejercicio ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los mismos.

- e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe:

Al no participar la Fundación en sociedades mercantiles, no existen retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:

- Con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, para el asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional.

- Con la Fundación para el conocimiento Madrimasd, convenio marco de colaboración y específicos para la renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales en la Comunidad Autónoma de Madrid y para integración de este procedimiento con el proceso de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE.

- Con la Red de Fundaciones Universidad Empresa, para la realización del informe de las actuaciones de universidades y empleadores para favorecer la empleabilidad y la incorporación de los titulados universitarios al mercado laboral.

- Con la Universidad de Granada para la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes.

- Con el Observatorio de la Relaciones Unión Europea-América Latina (OBREAL).

- Con la Universidad de Extremadura para la evaluación de méritos individuales de docencia del personal docente e investigador.

- Con la Universidad de Cantabria para la valoración de méritos del profesorado.

- Con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la encomienda de la gestión administrativa en la tramitación de evaluaciones de solicitudes de evaluación de tramos de investigación.

-Con la Universidad del Istmo (Guatemala) y con la Universidad Continental (Perú), para la implantación y certificación de un sistema de garantía interna de la calidad de la formación universitaria.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad:

La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.

i) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

El artículo 30 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

Artículo 30.- Extinción.

1.- El Patronato, por mayoría simple, podrá acordar la extinción de la Fundación por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente. El acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

2. En particular, y al amparo del artículo 31 e) de la Ley 50/2002, de fundaciones, se establece como causa específica de extinción la creación de un Organismo Público que asuma las funciones que a la Fundación ANECA encomienda en la actualidad la legislación universitaria

3.- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de fusión con otra fundación, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

4. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán al organismo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que asumirá su actividad conforme a lo previsto en el punto Octavo, primer párrafo, y apartado 1.b (punto 6) del anexo II, ambos del Acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial publicado por la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, una vez sea creado éste.

5. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

22.2. Servicio de cálculo de notas medias

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) viene realizando, desde el año 2013 en que recibió el encargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el servicio de cálculo de la equivalencia de notas medias de estudios de enseñanza universitaria realizados en el extranjero. Este servicio se dirige a aquellos supuestos en que la equivalencia sea necesaria a efectos de poder presentarse a un proceso de concurrencia competitiva. El coste para el solicitante es de 20 euros más IVA por cada solicitud de equivalencia y el pago se realiza mediante la plataforma de pago PayPal.

22.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Laboral	31,59	50,93	31,67	48,08
Alta Dirección	3,00	1,00	3,00	1,00
Total	34,59	51,93	34,67	49,08

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 86,52 de las cuales 82,52 corresponden a personas que mantienen una relación laboral y 4,00 a personas con una relación de alta dirección.

La distribución por sexos es de 34,59 hombres, de los cuales 31,59 tienen una relación laboral y 3,00 de alta dirección, y 51,93 mujeres, de las que 50,93 tienen una relación laboral y 1,00 de alta dirección.

22.4. Retribuciones de los altos cargos

Remuneraciones por trabajo devengadas en el curso del ejercicio, por el personal de alta dirección de la Fundación:

	2014	2013
Retribución dineraria bruta	325.499,46	322.039,90
Sueldos	325.499,46	322.039,90
Retribución en especie:	0,00	0,00

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida respecto del personal de alta dirección.

22.5 Información complementaria a incluir en la memoria conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art.25.2 párrafos 3 y 4)

1) *Cambios en el órgano de gobierno*

A continuación se relacionan los cambios producidos en el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación ANECA, durante el ejercicio económico 2014:

Ceses:

- En septiembre de 2014, se produce el cese como patronos de D. Carlos Pérez Padilla, D. Antonio Toledo Gutiérrez, por haber cesado como miembros del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, cargos por razón de los cuales eran miembros del Patronato.
- En octubre de 2014, se produce el cese de D. Francesc Xavier Grau i Vidal, por hacer cesado como Rector de la Universidad Rovira i Virgili, así como el cese de D. Marcos Sacristán Represa, por haber cesado en cargo de Rector de la Universidad de Valladolid, cargos por la cuales eran miembros de nuestro Patronato,
- En diciembre de 2014, se produce el cese de D. Gonzalo Capellán de Miguel, al cesar en su cargo de consejero de Cultura y Turismo de La Rioja, cargo por la cual era miembro de nuestro Patronato.

22.6. Transformación en organismo autónomo

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa dice en su preámbulo que, en el ámbito educativo, se concentran en un único organismo todas las funciones de evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollando la fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

El artículo 8 de esta Ley dispone la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, al que corresponden las funciones previstas en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, redactado según la modificación prevista en el artículo 7 de esta Ley.

El Organismo autónomo ANECA estará adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades, y deberá entrar en funcionamiento efectivo en el plazo máximo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa aprobación de sus estatutos y de la extinción de la Fundación ANECA.

Desde el momento de su entrada en funcionamiento efectivo, el Organismo autónomo ANECA se subrogará en los derechos y obligaciones de que sea titular dicha entidad, y gestionará, desde el momento de su efectiva constitución y hasta que disponga de un presupuesto propio aprobado por norma con rango de ley, el presupuesto de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación se da información sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio 2014.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014			
	NOTA	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.	3	631.795,09	256.773,88
2. Ajustes del resultado.		103.781,94	199.076,03
a) Amortización del inmovilizado (+).	5, 6	294.487,68	350.142,89
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	17.3, 19	-190.441,56	-190.780,33
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5	1.778,07	40.775,39
g) Ingresos financieros (-).	17.4	-2.021,63	-1.061,92
i) Diferencias de cambio (+/-)	17.5	-20,62	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		727.506,74	125.313,19
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	9, 10	765.426,46	-122.750,33
c) Otros activos corrientes (+/-).	12	-43.901,57	26.693,35
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	14	109.724,00	115.709,01
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	12,13,17	-105.661,16	105.661,16
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	10	1.919,01	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		2.021,63	1.061,92
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).	17.4	2.021,63	1.061,92
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.465.105,40	582.225,02
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-83.810,76	-63.970,44
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.	5	-83.810,76	-63.970,44
f) Otros activos financieros.			
h) Otros activos.			
7. Cobros por desinversiones (+).			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
f) Otros activos financieros.			
h) Otros activos.			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-83.810,76	-63.970,44
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		9.260,00	9.350,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	19	9.260,00	9.350,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		9.260,00	9.350,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		20,62	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)			
		1.390.575,26	527.604,58
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	11	4.073.983,44	3.546.378,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	5.464.558,70	4.073.983,44

24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Se reflejan en el cuadro las cifras del ejercicio 2014 y del ejercicio 2013, de aquellos pagos a proveedores y acreedores que al cierre de los ejercicios acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe €	%	Importe €	%
Dentro del plazo máximo legal	1.424.948,49	74,06	771.948,90	53,12919
Resto	499.113,46	25,94	681.016,65	46,87081
Total pagos del ejercicio	1.924.061,95	100,00	1.452.965,55	100,00
PMPE (días) de pago	5,17		14,78	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	19.442,20		11.761,20	

25. INVENTARIO

En el ANEXO II se incluye el inventario de los elementos patrimoniales, presentándose dos resúmenes con la valoración contable y las amortizaciones realizadas en su caso, así como el número de elementos físicos que lo componen a 31/12/2014 en función de su tipología.

ANEXO I

DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

A continuación se detalla el destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos, según lo enunciado en la nota correspondiente a "Otra Información" de la memoria.

TABLA 1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2014	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	631.795,09
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	294.487,68
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	8.495.309,86
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	8.789.797,54
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	9.421.592,63
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	9.421.592,63
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	100,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	8.495.309,86
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	83.810,76
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	8.579.120,62
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	91,06%
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	0,00
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	1.884.318,53
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

TABLA 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	2.848,92	Inmovilizado Inmaterial	24.880,70	320.474,56
6810000	176.156,64	Construcciones	176.156,64	1.893.822,23
6810000	14.361,15	Instalaciones Técnicas	23.682,69	205.547,10
6810000	33.422,32	Mobiliario	49.116,32	502.739,52
6810000	62.777,18	Equipos para procesos de información	65.554,19	899.234,68
6810000	936,00	Elementos de transporte	936,00	42.012,31
6810000	3.985,47	Otro Inmovilizado Material	9.816,35	19.675,83
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			294.487,68	3.741.950,28

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
640	A)8.a	2.756.965,97	100%	2.703.026,63
641	A)8.a	1.326,96	100%	47.400,00
642	A)8.b	741.433,81	100%	712.442,46
649	A)8.b	93.751,04	100%	94.867,91
651	A)2.a	0,00	100%	0,00
728	A)2.c	0,00	100%	0,00
621	A)9.a	2.995,45	100%	2.883,96
622	A)9.a	125.227,63	100%	80.355,33
623	A)9.a	2.906.998,56	100%	2.939.141,95
625	A)9.a	13.515,19	100%	4.443,93
626	A)9.a	5.136,93	100%	4.038,96
627	A)9.a	13.476,69	100%	14.031,78
628	A)9.a	67.560,45	100%	82.801,52
629	A)9.a	1.763.548,40	100%	1.725.186,16
631	A)9.b	1.594,71	100%	429,32
655	A)9.c	0,00	100%	0,00
678	A)9.e	0,00	100%	0,00
671	A)13.a	1.778,07	100%	40.775,39
669	A.1)16.b	0,00	100%	0,00
667	A.1)19.a	0,00	100%	0,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				8.495.309,86

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE
8.789.797,54

TABLA: 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional			
BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.2.a) Reglamento R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		SUBTOTAL	0,00
DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Artículo 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005)			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		SUBTOTAL	0,00
TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			0,00

TABLA 2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	PEN-DIENTE
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	04/01/14	8.550,00		8.550,00			8.550,00	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	13/01/14	1.919,01		1.919,01			1.919,01	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	14/01/14	180,00		180,00			180,00	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	31/03/14	1.303,70		1.303,70			1.303,70	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	07/04/14	20.042,20		20.042,20			20.042,20	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	21/05/14	16.439,96		16.439,96			16.439,96	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	07/10/14	21.169,76		21.169,76			21.169,76	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	09/12/14	13.763,75		13.763,75			13.763,75	
2172014	A)III.2	Equipos procesos de información	10/12/14	442,38		442,38			442,38	
TOTALES				83.810,76	0,00	83.810,76	0,00	0,00	83.810,76	0,00

TABLA 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

Nº DE CTA.	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACION - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2010	11.975.220,81	11.975.220,81	11.937.580,48	99,69%	4.823.431,66
2011	10.865.049,88	10.865.049,88	10.752.924,49	98,97%	4.711.306,27
2012	8.908.694,43	8.908.694,43	9.453.890,82	106,12%	5.256.502,66
2013	9.058.742,07	9.058.742,07	8.515.795,74	94,01%	4.713.556,33
2014	9.421.592,63	9.421.592,63	8.579.120,62	91,06%	3.871.084,32
TOTAL	53.971.887,40	53.971.887,40	54.490.772,97		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2009	2010	2011	2012		
2010	11.975.220,81				11.975.220,81	100,00%
2011		10.865.049,88			10.865.049,88	100,00%
2012			8.908.694,43		8.908.694,43	100,00%
2013				9.058.742,07	9.058.742,07	100,00%
2014					9.421.592,63	100,00%
TOTAL	11.975.220,81	10.865.049,88	8.908.694,43	9.058.742,07	50.229.299,82	100,00%

TABLA 4: INCREMENTO DOTACIÓN Y RESERVAS

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2009	2010	2011	2012	2013	Total aplicaciones
2010	11.975.220,81	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00					0,00
2011	10.865.049,88	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00				0,00
2012	8.908.694,43	0,00	0,00	0,00	0,00%			0,00			0,00
2013	9.058.742,07	0,00	0,00	0,00	0,00%				0,00		0,00
2014	9.058.742,07	0,00	0,00	0,00	0,00%					0,00	0,00
TOTAL	53.971.887,40	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO II

BIENES Y DERECHOS							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	AÑO ADQUISICIÓN	NUMERO DE ELEMENTOS EN INVENTARIO	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL							
Propiedad industrial e intelectual							
2062002	Aplicaciones informáticas Año 2002	2002	53.450,71 €		-53.450,71 €		
2062003	Aplicaciones Informáticas Año 2003	2003	82.939,78 €		-82.939,78 €		
2062004	Aplicaciones Informáticas año 2004	2004	34.806,64 €		-34.806,64 €		
2062005	Aplicaciones Informáticas Año 2005	2005	25.615,00 €		-25.615,00 €		
2062008	Aplicaciones Informáticas Año 2008	2008	13.049,89 €		-13.049,89 €		
2062009	Aplicaciones Informáticas Año 2009	2009	9.457,48 €		-9.457,48 €		
2062010	Aplicaciones Informáticas Año 2010	2010	83.987,10 €		-83.987,10 €		
2062011	Aplicaciones Informáticas Año 2011	2011	15.537,87 €		-15.537,87 €		
2062012	Aplicaciones Informáticas Año 2012	2012	2.346,55 €		-1.630,09 €		
INMOVILIZADO MATERIAL							
Terrenos y bienes naturales							
2102004	Terrenos por oficinas Orense 11	2004	1 2.000.000,00 €				
Construcciones							
211*	Construcciones Planta 7ª y 8ª Orense	2004	1 8.807.832,30 €		-1.893.822,23 €		
Instalaciones técnicas							
212*3	Instalaciones Técnicas Año 2003	2003	1 90.819,22 €		-90.819,22 €		
212*4	Instalaciones Técnicas Año 2004	2004	1 29.688,41 €		-29.688,41 €		
212*5	Instalaciones Técnicas Año 2005	2005	11 5.265,79 €		-5.265,79 €		
212*6	Instalaciones Técnicas Año 2006	2006	1 810,35 €		-810,35 €		
212*7	Instalaciones Técnicas Año 2007	2007	1 1.609,50 €		-1.369,60 €		
212*8	Instalaciones Técnicas Año 2008	2008	28 32.346,05 €		-23.513,98 €		
212*9	Instalaciones Técnicas Año 2009	2009	35 67.890,93 €		-47.619,40 €		
212*10	Instalaciones Técnicas Año 2010	2010	38 10.724,27 €		-6.146,64 €		
20122113	Instalaciones Técnicas Año 2013	2013	42 2.134,43 €		-313,71 €		
Inmovilizaciones materiales							
2162002	Mobiliario Año 2002	2002	168 103.175,65 €		-103.175,65 €		
2162003	Mobiliario Año 2003	2003	192 160.015,16 €		-160.015,16 €		
2162004	Mobiliario Año 2004	2004	42 23.982,89 €		-23.982,89 €		
2162005	Mobiliario Año 2005	2005	121 58.279,67 €		-56.918,89 €		
2162006	Mobiliario Año 2006	2006	42 32.018,89 €		-27.974,13 €		
2162007	Mobiliario Año 2007	2007	97 38.423,60 €		-27.683,10 €		
2162008	Mobiliario Año 2008	2008	136 55.126,76 €		-34.768,85 €		
2162009	Mobiliario Año 2009	2009	173 96.016,82 €		-52.790,84 €		
2162010	Mobiliario Año 2010	2010	51 22.190,44 €		-10.110,59 €		
2162011	Mobiliario Año 2011	2011	21 10.093,23 €		-3.769,52 €		
2162012	Mobiliario Año 2012	2012	172 2.699,84 €		-806,97 €		
2162013	Mobiliario Año 2013	2013	25 7.082,11 €		-742,93 €		
2172002	Equipos proceso información Año 2002	2002	21 64.895,00 €		-64.895,00 €		
2172003	Equipos proceso información Año 2003	2003	25 61.445,11 €		-61.445,11 €		
2172004	Equipos proceso información Año 2004	2004	124 162.299,57 €		-162.299,57 €		
2172005	Equipos proceso información Año 2005	2005	27 39.478,12 €		-39.478,12 €		
2172006	Equipos proceso información Año 2006	2006	3 19.982,18 €		-19.982,18 €		
2172007	Equipos proceso información Año 2007	2007	22 54.958,11 €		-54.958,11 €		
2172008	Equipos proceso información Año 2008	2008	313 249.621,14 €		-249.621,14 €		
2172009	Equipos proceso información Año 2009	2009	43 48.617,01 €		-48.617,01 €		
2172010	Equipos proceso información Año 2010	2010	157 95.958,59 €		-95.958,59 €		
2172011	Equipos proceso información Año 2011	2011	23 92.163,76 €		-74.669,36 €		
2172012	Equipos proceso información Año 2012	2012	30 4.468,91 €		-2.998,52 €		
2172013	Equipos proceso información Año 2013	2013	109 52.834,82 €		-15.007,16 €		
2172014	Equipos proceso información Año 2014	2013	72 83.810,76 €		-9.304,81 €		
2182002	Elementos de transporte Año 2002	2002	1 37.428,51 €		-37.428,51 €		
2182010	Elementos de transporte Año 2010	2010	1 5.850,00 €		-4.583,80 €		
2192009	Otro inmovilizado material año 2009	2009	12 23.421,97 €		-15.207,60 €		
2192010	Otro inmovilizado material año 2010	2010	14 5.377,11 €		-2.977,57 €		
2192011	Otro inmovilizado material año 2011	2011	3 216,64 €		-87,89 €		
2192012	Otro inmovilizado material año 2012	2012	11 4.230,60 €		-1.402,77 €		
INMOVILIZADO FINANCIERO							
Fianzas y depósitos constituidos							
2600000	Fianza Union Fenosoa - Orense 11	2009	1 982,99 €				
2600000	Fianza servicio Bluespace	2012	1 200,00 €				

Anexo II – Detalle:

Grupo Inmovilizado	Tipología	Unid.	Valor Final a 31/12/2014	Amort. Acum. 31/12/2014	VNC a 31/12/2014	
Instalaciones técnicas	ALARMA CONTRA INCENDIOS	1	-€	-€	-€	
	AMPLIFICADOR	6	2.130,10€	1.535,10€	595,00€	
	CAMARA CCTV	6	2.285,42€	1.577,68€	707,74€	
	CAMARA SEGURIDAD	2	1.533,25€	1.058,45€	474,80€	
	CENTRAL ALARMA	6	1.065,55€	628,30€	437,25€	
	CENTRAL DE INCENDIOS	1	1.607,27€	947,75€	659,52€	
	CENTRALITA	1	504,60€	297,21€	207,39€	
	CONSOLA CONTROL ACCESO	20	2.360,60€	1.374,60€	986,00€	
	GRABADOR SEGURIDAD	1	4.050,15€	2.619,80€	1.430,35€	
	INSTALACIONES TÉCNICAS(VARIOS)	3	122.117,13€	122.053,27€	63,86€	
	MAQUINA DE FICHAR	3	2.134,43€	313,77€	1.820,66€	
	MICROFONO	48	1.855,44€	1.855,44€	-€	
	MONITOR	1	1.012,54€	698,99€	313,55€	
	PANTALLA PROYECCION	8	6.154,51€	4.670,46€	1.484,05€	
	PC	2	1.610,41€	1.111,72€	498,69€	
	PROYECTOR	4	3.323,60€	2.395,20€	928,40€	
	PUNTO ACCESO	9	5.186,25€	2.899,12€	2.287,13€	
	RACK	1	1.163,90€	838,78€	325,12€	
	RECEPTOR SONIDO	1	2.130,11€	1.535,10€	595,01€	
	ROUTER	3	26.730,66€	18.782,74€	7.947,92€	
	SAI	1	15.529,60€	11.191,67€	4.337,93€	
	SISTEMA DE MEGAFONIA	1	3.379,09€	3.379,09€	-€	
	SWITCH	2	25.155,25€	17.675,75€	7.479,50€	
	TELEFONO	27	8.269,09€	6.107,11€	2.161,98€	
	Total Instalaciones técnicas		158	241.288,95€	205.547,10€	35.741,85€
	Mobiliario	ARCHIVADOR	19	10.349,37€	8.662,87€	1.686,50€
		ARMARIO	117	108.236,47€	91.748,18€	16.488,29€
BANCO		1	-€	-€	-€	
BASCULA		1	-€	-€	-€	
BOTIQUIN		1	-€	-€	-€	
BUCK		111	17.128,37€	11.768,80€	5.359,57€	
CAJA FUERTE		1	-€	-€	-€	
CAMARA FOTOGRAFICA		1	548,88€	399,01€	149,87€	
CAMILLA		1	500,65€	396,77€	103,88€	
CARRO		4	2.055,81€	1.364,21€	691,60€	
CUADRO		19	-€	-€	-€	
DESTRUCTORA		1	562,74€	562,74€	-€	
DVD		1	814,60€	814,60€	-€	
ENCIMERA		1	-€	-€	-€	
ENCUADERNADORA		1	1.776,77€	1.776,77€	-€	
ESTANTERIA		138	41.060,36€	31.771,70€	9.288,66€	
FOTOCOPIADORA		1	22.698,35€	22.698,35€	-€	
FRIGORIFICO		4	1.871,36€	1.428,05€	443,31€	
FUENTE DE AGUA		1	-€	-€	-€	
GRABADOR DVD		1	329,60€	329,60€	-€	
GUILLOTINA	1	1.102,00€	1.102,00€	-€		

Grupo Inmovilizado	Tipología	Unid.	Valor Final a 31/12/2014	Amort. Acum. 31/12/2014	VNC a 31/12/2014
	INSTALACIONES TÉCNICAS(VARIOS)	1	114,84€	66,29€	48,55€
	LAVAPLATOS	3	1.305,04€	1.305,04€	-€
	MAQUINA CAFE	1	1.686,00€	1.686,00€	-€
	MESA	274	191.971,96€	159.151,78€	32.820,18€
	MICROONDAS	1	72,00€	72,00€	-€
	MOSTRADOR	1	694,84€	333,14€	361,70€
	MUEBLE COCINA	8	14.763,35€	9.027,75€	5.735,60€
	SILLA	587	178.078,77€	145.531,93€	32.546,84€
	SILLON	19	6.632,28€	6.632,28€	-€
	SOFA	2	2.090,71€	1.656,31€	434,40€
	TABURETE	11	294,00€	179,16€	114,84€
	TAQUILLA	16	794,59€	702,84€	91,75€
	TELEVISOR	1	1.571,35€	1.571,35€	-€
Total Mobiliario		1.351	609.105,06€	502.739,52€	106.365,54€
Equipos de procesos de información	ALTAVOCES	1	2.011,83€	2.011,83€	-€
	ANTENA WIFI	4	3.221,28€	3.221,28€	-€
	AURICULAR	5	955,66€	896,59€	59,07€
	BALEANCEADOR	2	20.229,36€	15.200,12€	5.029,24€
	BLADE	1	21.235,94€	21.235,94€	-€
	CABINA DE DISCOS	1	1.401,65€	1.401,65€	-€
	CAMARA	1	3.688,81€	3.688,81€	-€
	CAMARA FOTOGRAFICA	2	306,99€	306,99€	-€
	DISCO DURO	1	-€	-€	-€
	DOCKSTATION	1	180,00€	41,25€	138,75€
	EQUIPO DE RED	2	-€	-€	-€
	ESCANER	6	34.929,81€	19.693,34€	15.236,47€
	FOTOCOPIADORA	3	60.178,28€	60.178,28€	-€
	IMPRESORA	37	30.744,90€	30.744,90€	-€
	MESA	1	431,52€	431,52€	-€
	MICROFONO	2	1.341,22€	1.341,22€	-€
	MONITOR	274	80.546,97€	80.069,21€	477,76€
	MULTIFUNCION	2	23.848,47€	23.841,88€	6,59€
	PANTALLA PROYECCION	16	4.054,40€	4.054,40€	-€
	PC	291	191.498,06€	159.282,11€	32.215,95€
	PORTATIL	110	104.736,49€	55.589,63€	49.146,86€
	PROYECTOR	9	19.366,11€	18.906,43€	459,68€
	RACK	9	47.373,65€	47.373,65€	-€
	ROUTER	17	33.302,08€	33.132,00€	170,08€
	SAI	6	13.476,73€	13.476,73€	-€
	SENSOR DE TEMPERATURA	1	1.687,40€	1.344,13€	343,27€
	SERVIDOR	35	104.711,87€	104.711,87€	-€
	SWITCH	25	44.758,50€	44.758,50€	-€
	TELEFAX	1	887,40€	887,40€	-€
	TELEFONO	85	27.427,07€	26.367,83€	1.059,24€
	TELEVISOR	1	1.680,84€	1.680,84€	-€
	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	2	67.211,00€	41.992,56€	25.218,44€

Grupo Inmovilizado	Tipología	Unid.	Valor Final a 31/12/2014	Amort. Acum. 31/12/2014	VNC a 31/12/2014
	UNIDAD DE DISCOS	11	73.976,49€	72.239,48€	1.737,01€
	VIDEOCONFERENCIA	1	2.011,84€	2.011,84€	-€
	VIDEOPROYECTOR	4	5.108,64€	5.108,64€	-€
	WEB CAM	1	2.011,83€	2.011,83€	-€
Total Equipos de procesos de información		971	1.030.533,08 €	899.234,68€	131.298,40€
Elementos de transporte	VEHICULO	2	43.278,51€	42.012,31€	1.266,20€
Total Elementos de transporte		2	43.278,51€	42.012,31€	1.266,20€
Otro inmovilizado material	ATRIL	1	1.119,40€	689,55€	429,85€
	CAFETERA	2	149,00€	58,71€	90,29€
	CARRO	13	3.615,42€	1.808,58€	1.806,84€
	CONSOLA AIRE ACONDICIONADO	7	20.996,00€	13.717,40€	7.278,60€
	DESTRUCTORA	2	126,72€	75,57€	51,15€
	DISTRIBUIDOR DE AUDIO	1	-€	-€	-€
	EQUIPO DE SONIDO	1	-€	-€	-€
	ESTUFA	1	84,15€	42,19€	41,96€
	FRIGORIFICO	1	721,87€	440,58€	281,29€
	FUENTE DE AGUA	4	2.349,00€	1.270,80€	1.078,20€
	GUILLOTINA	1	3.357,40€	1.152,71€	2.204,69€
	HERRAMIENTAS	1	192,95€	93,58€	99,37€
	LAVAPLATOS	1	446,60€	272,57€	174,03€
	MICROONDAS	3	87,81€	53,59€	34,22€
	SISTEMA DE DEBATE	1	-€	-€	-€
Total Otro inmovilizado material		40	33.246,32€	19.675,83€	13.570,49€
Total general		2.522	1.957.451,92€	1.669.209,44€	288.242,48€

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	8.720	0	8.720	0	100,00	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Aportaciones de usuarios	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	8.720	0	8.720	0	100,00	
De la Administración General del Estado	8.720	0	8.720	0	100,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	0	0	0	0	0,00	

Página: 1 de 7

2014

(FORMULADAS)
MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

ENTIDAD	FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN					Página:	2 de 7	
Código:	FD1418	NIF:	G83381822	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2014	(FORMULADAS)	
Modelo:	ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN							

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES		
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0	0	0	0,00			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0	0	0	0	0,00			
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-3	0	0	3	0,00			
a) Ayudas monetarias	-3	0	0	3	0,00			
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00			
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00			
A otros	-3	0	0	3	0,00			
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0,00			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	0	0	0,00			
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00			
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00			
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0,00			
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	47	0	509	462	1.082,98	Nota I: Ingresos por encargos y encomiendas de gestión no presupuestadas.		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	47	0	509	462	1.082,98	Nota I		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afechos a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00			
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00			

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN		Página: 3 de 7				
Código: FD1418	NIF: G83381822	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2014			
Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	(FORMULADAS) MILES DE EUROS					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.590	0	-3.593	-3	100,08	
a) Sueldos y salarios	-2.730	0	-2.757	-27	100,99	
b) Indemnizaciones	0	0	-1	-1	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-760	0	-741	19	97,50	
d) Otras cargas sociales	-100	0	-94	6	94,00	
e) Provisiones	0	0	0	0	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-5.047	0	-4.900	147	97,09	
a) Servicios exteriores	-5.047	0	-4.898	149	97,05	Nota II: Ahorros en varias partidas suministros, asistencias, etc., fruto de las medidas de contención de 2012 y 2013.
b) Tributos	0	0	-2	-2	0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0	0	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	Página: 4 de 7					
Código: FD1418 NIF: G83381822	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)					
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2014					(FORMULADAS) MILES de EUROS
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-350	0	-294	56	84,00	Nota III: Menor gasto amortización debido a las bajas de inventario en diciembre 2013.
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	215	0	190	-25	88,37	
a) Afectas a la actividad propia	215	0	190	-25	88,37	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	0	0	0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	-2	-2	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	-2	-2	0,00	
14. OTROS RESULTADOS	0	0	0	0	0,00	
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	0	0,00	
A-1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-8	0	630	638	-7.875,00	NOTA I, Nota II y Nota III.
16. INGRESOS FINANCIEROS	8	0	2	-6	25,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	8	0	2	-6	25,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	8	0	2	-6	25,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
a) Afectas a la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
18. GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	8	0	2	-6	25,00	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	0	632	632	0,00	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Página: 5 de 7

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2014

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (FORMULADAS) MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	Página: 6 de 7					
Código: FD1418	NIF: G83381822	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	0	0	632	632	0,00	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)	0	0	632	632	0,00	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	0	9	0	100,00	
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0	0	0	0	0,00	
5. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
C-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	9	0	9	0	100,00	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-216	0	-190	26	87,96	
4. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	

ENTIDAD:	FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN					Página:	7 de 7	
Código:	FD1418	NIF:	G83381822	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2014		
Modelo:	ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN							

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES		
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-216	0	-190	26	87,96			
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	-207	0	-181	26	87,44			
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0	0	0	0	0,00			
G) AJUSTES POR ERRORES	0	0	0	0	0,00			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0	0	0	0	0,00			
I) OTRAS VARIACIONES	0	0	0	0	0,00			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-207	0	451	658	-217,87			
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación								
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente								
Descripción de causas y/o justificación (texto)								
Fichero (causa desviaciones)								
Fichero (justificación modificaciones)								

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN						
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	632	632	0,00	Nota I, Nota II y Nota III
2. AJUSTES DEL RESULTADO	127	0	104	-23	81,89	
a) Amortización del inmovilizado (+)	350	0	294	-56	84,00	Nota III
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	0	0	0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-215	0	-190	25	88,37	
d.1) Para la actividad propia	-215	0	-190	25	88,37	
d.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	0	2	2	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	-8	0	-2	6	25,00	
h) Gastos financieros (+)	0	0	0	0	0,00	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0	0	0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0	0	0	0	0,00	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-147	0	727	874	-494,56	Nota IV: Diferencias de saldos que no pueden ser previstas
a) Existencias (+/-)	0	0	0	0	0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	334	0	765	431	229,04	

Página: 1 de 6

2014

(FORMULADAS)
MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c) Otros activos corrientes (+/-)	47	0	-44	-91	-93,62	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-528	0	110	638	-20,83	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0	0	-106	-106	0,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	0	2	2	0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	8	0	2	-6	25,00	
a) Pagos de intereses (-)	0	0	0	0	0,00	
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	0	0	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	8	0	2	-6	25,00	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0	0	0	0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-12	0	1.465	1.477	-12.208,33	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-30	0	-84	-54	280,00	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	-30	0	-84	-54	280,00	Nota V: Necesidad de nuevos equipos informáticos para cubrir las comisiones de CNEAI
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	

Página: 2 de 6

2014

(FORMULADAS)
MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0	0	0,00	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-30	0	-84	-54	280,00	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	9	0	9	0	100,00	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	

Página: 3 de 6

2014

(FORMULADAS)
MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Disminuciones del fondo social (-)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9	0	9	0	100,00	
c.1) Para la actividad propia	9	0	9	0	100,00	
De la Administración General del Estado	9	0	9	0	100,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
a) Emisión	0	0	0	0	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Página: 4 de 6

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2014

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

(FORMULADAS)
MILES DE EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. Otras deudas (+)	0	0	0	0	0,00	
b) Devolución y amortización de	0	0	0	0	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00	
4. Otras deudas (-)	0	0	0	0	0,00	

Página: 5 de 6

2014

(FORMULADAS)
MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN Página: 6 de 6 Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) 2014 Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (FORMULADAS) MILES de EUROS						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)	9	0	9	0	100,00	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-33	0	1.390	1.423	-4.212,12	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.564	0	4.074	510	114,31	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.531	0	5.464	1.933	154,74	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto) Ver Notas I, II y III del Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de Explotación.						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.
- IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- V. Otros asuntos que no afectan a la opinión.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público, S.L..

El Director de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la Fundación el 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1418_2014_F_150331_132145_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con BBDF6B67F1E9316EA7336769D5072ECF4D758D71489B0A4710F2BFFF0E882028 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación ANECA a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación ANECA tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

V. Otros asuntos que no afectan a la opinión

Párrafo de énfasis

Tal como se manifiesta en la nota 22.6 de la memoria adjunta, el *Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa* (actual Ley 15/2014, de 16 de septiembre) prevé la transformación de la Fundación en Organismo Autónomo y la disolución y traspaso de la titularidad de los activos y pasivos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Nacional, Jefe de Área Intersectorial, en Madrid a 24 de junio de 2015.